

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2010**

*Presidencia del C. Diputado Emiliano Aguilar Esquivel*

---

**(11:55 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.-** Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA AXEL VAZQUEZ BURGUETTE.-** Diputado Presidente, hay una asistencia de 39 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se Inserta el Orden del Día)*

Sesión Ordinaria. 18 de noviembre de 2010

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

*Comunicados*

- 4.- Uno de la Comisión de Seguridad Pública por el que solicita la ampliación de turno de un asunto.
- 5.- Uno de la Comisión de Equidad y Género por el que solicita la ampliación de turno de un asunto.
- 6.- Uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 7.- Uno de la Comisión de Juventud y deporte por el que hace del conocimiento un asunto.
- 8.- Ocho de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal por el que remite diversa información.
- 9.- Uno del Instituto del Deporte del Distrito Federal por el que remite diversa información.
- 10.- Veintidós de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por el que se da respuesta a diversos asuntos.

*Dictámenes*

- 11.- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 27, se reforma la fracción XXXII del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se reforma la fracción VI del artículo 13 bis, se adiciona el artículo 128 bis de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal, se reforma el artículo 5, se adiciona la fracción VIII recorriéndose las subsecuentes del artículo 8, se reforma la fracción XI del artículo 9, se adiciona la fracción VI

recorriéndose las subsecuentes del artículo 10, se adiciona el artículo 122 bis de la Ley Ambiental del Distrito Federal, se adiciona la fracción IV recorriéndose las subsecuentes del artículo 3, se adiciona la fracción VI recorriéndose las subsecuentes del artículo 19, se reforma el artículo 37 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

12.- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 46 y 51 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

#### *Iniciativas*

13.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona las fracciones VI y VII al artículo 24 de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal, y que reforma y adiciona la fracciones XI, XII y XIII al artículo 279 del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 221, 222, y 223 y se adicionan los artículos 221 bis, 222 bis 1 y 222 bis 2 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, se reforma el artículo 1916 bis del Código Civil para el Distrito Federal, se adicionan las fracciones V y VI del artículo 282 y se reforma el artículo 286 y se recorren los demás de manera subsecuente del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se adiciona el artículo 140 bis de la Ley Orgánica del Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal, se reforma la fracción XX y se adicionan las fracciones XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV y XVI, y se recorren las demás de manera subsecuente del artículo 5 de la Ley Orgánica del la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, que presenta el diputado José Alberto Couttolenc Güemez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

15.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Desarrollo Agropecuario y Rural del Distrito Federal, presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Iniciativa de iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, que presenta el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 14 de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 139 del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Iniciativa de decreto que reforma diversos artículos de la Ley Ambiental del Distrito Federal, que presenta el diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

20.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación Demográfica y Estadística para la Población del Distrito Federal, que presenta el diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y modifica el artículo 37 y se adiciona un párrafo, en el cual se establece la figura de los órganos de representación ciudadana en la Ley de la Propiedad en Condominio de Inmuebles en el Distrito Federal, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1316 del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal y se adiciona una fracción al artículo 443 y un párrafo al artículo 2 del título especial denominado De la justicia de paz del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que presenta la diputada Rocío Barrera Badillo a nombre propio y de los diputados Sergio Israel Eguren Cornejo y Raúl Antonio Nava Vega, de los grupos parlamentarios de los partidos de la Revolución Democrática, Acción Nacional y Verde Ecologista de México, respectivamente.

24.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción I del artículo 24 de la Ley de Salud del Distrito Federal y se adiciona el artículo 29 bis a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que presenta el diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre propio y de la diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### *Proposiciones*

26.- Con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia ante las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Educación, del Director General del Instituto de Educación Media Superior, para que rinda informe del estado que guarda el Instituto que preside, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos Carlos Orvañanos Rea, ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que informe sobre los hechos violentos que ocurrieron el día diez de noviembre de dos mil diez, en las afueras del Recinto Legislativo de Donceles y Allende, posteriores a la reunión que sostuvo con diputados integrantes de esta Soberanía, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y del

diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los entes públicos del Distrito Federal a que den cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal relativo a la generación de indicadores de gestión, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal que en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2011 que enviará a la Asamblea Legislativa, destine una partida especial para la construcción y equipamiento de una escuela sustentable en la delegación Tláhuac, que presenta el diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que integren el proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal 2011, de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, la cantidad de 1,065,000,000.00 m/n. Para el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, adicionalmente a su presupuesto actual de 630,000,000.00 m/n., que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo respecto al presupuesto para la constitución y operación del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, que presenta la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

32.- Con punto de acuerdo a través del cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, garantizar y etiquetar un presupuesto suficiente para asegurar el acceso a tratamiento, atención integral y compra de medicamentos antirretrovirales para garantizar el abastecimiento oportuno y suficiente en la clínica Condesa, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

33.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional en Milpa Alta y a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, para que de manera conjunta remitan información actualizada y detallada a esta Soberanía respecto de los proyectos realizados en la delegación Milpa Alta, en el marco del programa de recuperación de suelo de conservación del Distrito Federal, que presenta la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza.

34.- Punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal destine un presupuesto de cuatro millones de pesos a la delegación Gustavo A. Madero y tres millones de pesos para la delegación Cuauhtémoc, para que realicen trabajos de remozamiento y reencarpetado de Calzada de Los Misterios que se ubica en ambas demarcaciones territoriales, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

35.- Punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, destine un presupuesto de 10 millones de pesos a la delegación Venustiano Carranza para que se realicen trabajos de mantenimiento mayor al mercado de La Merced – comidas, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

36.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, Mtra. Diana Ponce Nava Treviño a presentar ante esta honorable Asamblea un diagnóstico sobre las zonas de riesgo y vulnerabilidad ambiental en el Distrito Federal, así como distinta información en materia de derechos ambientales y de ordenamiento territorial para ser informados a la ciudadanía a fin de que estos sean capaces de exigir sus derechos, que presenta el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo para exhortar al C. Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, Lic. Alejandro Piña Medina, a fin de que se sirva ordenar el cierre total al tránsito vehicular pesado, colocando los elementos necesarios para ello, en la calle de Orfebrería, en el tramo comprendido entre la calle de Talabarteros y la Avenida Canal del Norte, en la colonia Michoacana de la jurisdicción a su cargo, al Secretario de Salud del Distrito Federal, Dr. Armando Ahued Ortega, para que se realice una inspección sanitaria a fondo sobre el manejo que se da a las vísceras para consumo humano en los negocios establecidos en la zona conocida como *Rastro Viejo* de la colonia Popular Rastro, y al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, para que supervise el uso que dan al sistema de drenaje los negocios señalados, que presenta el diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

38.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la delegación Xochimilco y específicamente a la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Xochimilco, a que intensifique y mejore las labores de limpieza de los canales de acceso a los embarcaderos turísticos, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

39.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Educación del Distrito Federal, para que en coordinación con la Secretaría de Salud del Distrito Federal, se implemente la materia de “educación para la salud”, como parte del plan educativo del bachillerato a distancia y del sistema educativo Prepa Sí, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

40.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda pueda emitir una opinión de bajo riesgo para los predios Valle de Luces I y VI, ubicados en la delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Lic. Dione Anguiano Flores, Procuradora Social del Distrito Federal, a fin de que se realice la previsión



presupuestal para el año 2011 por la cantidad de \$150,000. 00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N), con el objetivo de realizar el mantenimiento de la cisterna de la unidad habitacional Manuel Rivera Anaya, ubicada entre Av. De las Culturas y Av. Del Rosario, en la delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa, reciba un anexo de propuesta que este grupo parlamentario presenta para ser considerada para el diseño final del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal el cual pide 592,224 pesos especificando por rubro, que se añade al presupuesto originalmente solicitado. Esta propuesta forma parte del proyecto de fomento cooperativo para el programa operativo anula 2011 elaborado por el Consejo Consultivo de Fomento Cooperativo del Distrito Federal, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

43.- Con punto de acuerdo para exhortar a los 16 titulares de los órganos político administrativos y a la Secretaría de Finanzas todos del Distrito Federal, a que en el ámbito de sus atribuciones y obligaciones entreguen en tiempo y forma según la normatividad vigente, el proyecto de presupuesto participativo que ejercerán las asambleas ciudadanas que establece la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en el ejercicio fiscal 2011, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre de diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y del Trabajo.

44.- Con punto de acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal, para que emitan una circular a todos los estacionamientos públicos de su demarcación con la finalidad de que se apeguen al cobro de tarifas por fracción como lo establece el artículo 68 de la Ley de Establecimientos Mercantiles, así como el artículo 15 del Reglamento de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, ciudadano Felipe Calderón Hinojosa, replantear su estrategia contra la violencia y muerte de jóvenes en Ciudad Juárez, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46.- Con punto de acuerdo en el cual se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los titulares de los 16 órganos autónomos a realizar las proyecciones presupuestales para basificar a sus trabajadores de intendencia que se encuentran bajo la contratación de empresas *Outsourcing*, que realizan en trabajo en sus dependencias, y que informen a esta Asamblea Legislativa el monto total necesario para la basificación de estos trabajadores, a los que se les vulneran sistemáticamente sus derechos laborales, en un lapso de 15 días naturales a partir de la notificación oficial del presente punto de acuerdo, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

47.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que en el ámbito de sus facultades instrumente los mecanismos necesarios para desarrollar la infraestructura necesaria para garantizar el derecho de accesibilidad universal en los inmuebles públicos del órgano legislativo, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

48.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Oficialía Mayor de este órgano legislativo a hacer pública la información que tiene clasificada como reservada, relativa a la licitación, gasto y nombre de la empresa o empresas contratadas para la adquisición de mobiliario para la Asamblea Legislativa, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

49.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente, Lic. Martha Delgado Peralta, información detallada sobre la aplicación de los diez millones de pesos asignados por esta Soberanía en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal

2010, para ser aplicados en el Desierto de los Leones, en la delegación Cuajimalpa, la cual deberá ser remitida a este órgano legislativo en un plazo no mayor de diez días hábiles a partir de que sea notificada la dependencia a su cargo, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini a nombre propio y del diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

50.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Lic. Marcelo Ebrad Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que integre en el proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal 2011, de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, para que se asignen recursos presupuestales suficientes para el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, lo anterior a efecto de asegurar su función educativa y realizar la edificación y puesta en funcionamiento de los nuevos planteles que requiere para ampliar su oferta y cobertura educativa, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

51.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, instalar señalizaciones en puntos de las instalaciones que generen un riesgo para los peatones, que presenta el diputado Guillermo Octavio Guerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

52.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, realice una auditoría a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo a fin de evaluar el cumplimiento de los objetivos del programa de seguro de desempleo, que presenta el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

53.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, considere integrar al proyecto del Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal la solicitud presupuestal en materia de protección civil realizada por los titulares de los órganos político administrativos del Distrito Federal para el ejercicio

fiscal 2011, que presenta el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

54.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de la Gustavo A. Madero, Ing. Víctor Hugo Lobo Román, a fin de que en el proyecto de presupuesto de la delegación Gustavo A. Madero para el ejercicio 2011, incremente el presupuesto destinado al servicio de poda de árboles, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

55.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal a implementar un programa de prevención y tratamiento del *bullying*, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

56.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública tomar en cuenta la asignación de una partida presupuestal de \$40,000,000.00 millones para implementar el programa de clínicas móviles a fin de detectar el cáncer de mama, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

57.- Con punto de acuerdo por el que se realiza una solicitud a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### *Efemérides*

58.- Efeméride del 20 de noviembre Aniversario de la Revolución Mexicana, que remite el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 58 puntos.

Se solicita a la Secretaria dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del Artículo 106 del Reglamento para el

Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que durante la sesión pasada se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública mediante el cual solicitó la ampliación del turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal y Código de Procedimientos Penales, ambos del Distrito Federal, presentada por el diputado Julio César Moreno Rivera, el 14 de octubre del año en curso.

Asimismo se informa que en atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública Local y en virtud de existir una solicitud para su inmediata atención con motivo de la dictaminación de la iniciativa en cita y dado que la misma contenía disposiciones que se refieren y afectan a la materia que conoce la Comisión solicitante, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento para su Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la Comisión de Seguridad Pública y se giran las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Equidad y Género mediante el cual solicita la ampliación del turno de la iniciativa con proyecto de decreto que reforman y adicionan los artículos 282 y 323 VI del Código Civil para el Distrito Federal, presentada por el diputado Octavio Guillermo West Silva, el 9 de

noviembre del año en curso. En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Equidad y Género, en virtud a que dicha iniciativa contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la misma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

Esta Presidencia después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Por tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si son de aprobarse las solicitudes presentadas por la Comisión señalada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza la solicitud de prórroga, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante.

Esta Presidencia informa que se han retirado del orden del día los puntos enlistados en los numerales 7, 20, 21, 28 y 30.

Esta Presidencia informa que se recibieron 9 comunicados: 1 del Instituto del Deporte y 9 de la Secretaría de Seguridad Pública, ambos del Distrito Federal, por el que se remiten respectivamente diversa información en cumplimiento a lo

dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Seguridad Pública, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local, para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea, que se recibieron 22 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo, se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se han hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria, se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 27, se reforma la fracción XXXII del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se reforma la fracción VI del artículo 13-Bis, se adiciona el artículo 128-Bis de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal, se reforman los artículos 5, se adiciona la fracción VIII, recorriéndose las subsecuentes del artículo 8, se reforma la fracción XL del artículo 9, se adiciona la fracción VI, recorriéndose las subsecuentes del artículo 10, se adiciona el artículo 122-Bis de la Ley Ambiental del Distrito Federal, se adiciona la fracción IV recorriéndose las subsecuentes del artículo 3, se adiciona la fracción VI recorriéndose las subsecuentes del artículo 19, se reforma el artículo 37 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las y los diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a

consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-**

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado José Alberto Couttolenc Güemez, a nombre de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Va a pasar en lugar del diputado Alberto Couttolenc, el diputado Fidel Suárez Vivanco, a nombre de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

**EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO.-** Con su venia, Presidente.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 120 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por economía procesal parlamentaria, me voy a permitir dar lectura del resolutivo del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 27, se reforma la fracción XXXII del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se adiciona el artículo 128-Bis de la Ley de Régimen Patrimonial y de Servicio Público del Distrito Federal, se reforma el artículo 5º, se reforma la fracción XL del artículo 9º, se adiciona la fracción VI recorriéndose los subsecuentes del artículo 10 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, presentada por un servidor y por el diputado Couttolenc,



que hoy ponemos a consideración de este Pleno a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Resolutivo:

Unico.- Se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 27, se reforma la fracción XXXII del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; se adiciona el artículo 128-Bis de la Ley de Régimen Patrimonial y de Servicio Público del Distrito Federal; se reforma el artículo 5º, se reforma la fracción XL del artículo 9, se adiciona la fracción VI recorriéndose los subsecuentes del artículo 10 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, que presentó el diputado José Alberto Couttolenc Güemez, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para quedar como sigue:

Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. Capítulo III De los Organos Político Administrativos de las demarcaciones territoriales y demás órganos desconcentrados. Artículo 27.- A la Secretaría de Obras y Servicios corresponde el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos, la construcción y operación hidráulica, los proyectos y construcción de obras públicas, así como proponer la política de tarifas y prestar el servicio de agua potable.

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

I: Planear, organizar, normar y controlar la prestación de los servicios públicos de su competencia, así como la planeación y ejecución de obras y servicios públicos de impacto en más de una demarcación territorial o de alta especialidad técnica, de acuerdo con las clasificaciones que se hagan en las disposiciones aplicables, para lo cual se deberán considerar en todo momento criterios ambientales que garanticen un desarrollo sustentable.

Artículo 39.- Corresponde a los titulares de los Organos Político Administrativo de cada demarcación territorial:

XXXII: Prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades, observando criterios ambientales en los términos de la fracción I del artículo 27 de este ordenamiento, en materia de sistemas de ahorro de energía y aprovechamiento de energías renovables y mantener sus instalaciones en buen estado y

funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la dependencia competente.

Ley de Régimen Patrimonial y de Servicio Público. Título Primero De los Servidores Públicos. Capítulo I.

Artículo 128-Bis.- En la prestación de servicios públicos se tomarán en consideración criterios ambientales que permitan un desarrollo sustentable, encomendando en cada caso de que se actualicen los supuestos contenidos en este ordenamiento, el establecimiento de tecnologías y sistemas sustentables.

Ley Ambiental del Distrito Federal. Título Primero, disposiciones generales.

Artículo 5º.- Para los efectos de esta ley, se estará a las definiciones de conceptos que se contienen en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente, la Ley de Aguas Nacionales, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y la Ley de Aguas del Distrito Federal, así como los siguientes:

Aguas residuales.

Alumbrado público: Servicio público consistente en la iluminación de las vías públicas, parques públicos y demás espacios de libre circulación que no se encuentren a cargo de ninguna persona física o moral, con el objeto de proporcionar la visibilidad adecuada para el normal desarrollo de las actividades y seguridad de los habitantes de la ciudad.

Ambiente.- Aprovechamiento sustentable de la energía. El uso óptimo y eficiente de la energía en su producción, transformación y consumo.

Emisiones contaminantes.- Energía solar, radiación electromagnética emitida por el Sol.

Título Segundo, De las Autoridades Ambientales.

Artículo 9º.- Corresponde a la Secretaría, además de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el ejercicio de las siguientes atribuciones:

XL.- Promover el uso de fuentes de energías alternas, de igual forma que sistemas y equipos para prevenir o minimizar las emisiones contaminantes en los vehículos en los que se preste el servicio público local de transporte de pasajeros o carga en el Distrito Federal, así como fomentar su uso en los demás automotores.

En concordancia con lo establecido en el artículo 10 fracción VI de la presente ley, referente al servicio de alumbrado público, supervisar el cumplimiento de la citada disposición, así como realizar las pruebas suficientes a los sistemas de ahorro de energía, de tecnologías existentes nuevas o tecnologías que permitan el aprovechamiento de energía solar para verificar que generen un aprovechamiento sustentable de la energía.

Artículo 10.- Corresponde a cada una de las delegaciones del Distrito Federal:

VI. Establecer de forma gradual en el total de mobiliario destinado al servicio de alumbrado público de su demarcación, sistemas de ahorro de energía con tecnologías existentes o nuevas que permitan el aprovechamiento de energía solar. Para tal efecto las delegaciones deberán destinar, en la medida de sus posibilidades, una parte de su presupuesto para dar exacto cumplimiento a lo anterior. La Secretaría en el ámbito de sus atribuciones supervisaré y verificaré que las demarcaciones cumplan con dicha disposición.

Fracciones VI y VIII.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Tercero.- Para el cumplimiento de lo dispuesto en la fracción VI del artículo 10 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, esta Asamblea Legislativa, sujeto a disponibilidad presupuestal, deberá incluir en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal del ejercicio fiscal inmediato a la aprobación de la presente reforma una partida especial para que las delegaciones políticas cumplan con las disposiciones relativas al establecimiento de sistemas de ahorro de energía

o tecnologías que permitan el aprovechamiento de la energía solar, el mobiliario destinado al servicio de alumbrado público.

Cada año sujeto a disponibilidad presupuestal se deberá asignar una partida especial en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el establecimiento de sistemas de ahorro de energía o tecnologías que aprovechen la energía solar a que se refiere la fracción VI del artículo 10 de la presente reforma en la Ley Ambiental del Distrito Federal.

Durante el primer año cuando haya presupuesto asignado, las demarcaciones procurarán cambiar el 15% del mobiliario por sistemas de ahorro de energía o tecnologías que permitan el aprovechamiento de la energía solar. Asimismo, tendrán que cambiar anualmente el 10% de su mobiliario hasta llegar sucesivamente a la totalidad en la demarcación.

Las delegaciones presentarán con seis meses de anticipación, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente, esos programas a su aprobación.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún o alguna diputada desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputado Juan Carlos Zárraga.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente. Para reservarme el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, del mismo ordenamiento el artículo 39, el artículo 9º de la Ley Ambiental del Distrito Federal, el artículo 10º de la Ley Ambiental del Distrito Federal, el Transitorio Tercero de la Ley Ambiental del Distrito Federal.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Algún otro diputado?

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*  
Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** El diputado West. Sonido a la curul del diputado West.  
Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*  
Gracias, señor Presidente. Reservo el artículo 128 bis de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Algún otro diputado?

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?  
Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

¿Alguna diputada o diputado que desee emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMAN LOAPDF LRPSPDF LADF Y  
LDUDF**

*Votación en lo General*

18-11-2010 12:17

Presentes	46
Sí	45
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA JOSE A.	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	No votaron
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.

CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna serán sometidas una a una a votación económica, reservando aquéllas que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

En consecuencia para referirse al Artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, se concede el uso de la palabra al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.-** Con su venia diputado Presidente.

El Artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en el dictamen que se nos presenta en la fracción I, dice lo que a la letra voy a leer: *planear, organizar, normar y controlar la prestación de los servicios públicos de sus competencias, así como la planeación y ejecución de obras y servicios públicos de impacto en más de una demarcación territorial o de alta especialidad técnica de acuerdo con las clasificaciones que se hagan en las disposiciones aplicables, para lo cual se deberá considerar en todo momento criterios ambientales que garanticen un desarrollo sustentable.*

La propuesta de modificación es únicamente de carácter semántico. En el último párrafo el dictamen dice *para lo cual se deberá considerar en todo momento criterios ambientales que garanticen un desarrollo sustentable*, y lo que estamos proponiendo que diga es *para lo cual se deberán considerar criterios ambientales que garanticen un desarrollo sustentable.*

Unicamente es cambiar una palabra del singular al plural para englobar todos los criterios que se están haciendo referencia.

Es cuanto, diputado Presidente, en cuanto a la reserva de este Artículo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores e contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

En consecuencia, para referirse al artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, se concede el uso de la palabra al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.-** Con su venia, diputado Presidente.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en el dictamen que se nos presenta, el artículo 39 en su fracción XXXII dice: Prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades, observando criterios ambientales en los términos de la fracción I del artículo 27 de este ordenamiento en materia de sistema de ahorros de energía y aprovechamiento de energías renovables.

La remisión a este artículo a la fracción I es equivocada, pues de la lectura de la propuesta de reforma de esta disposición se desprende que la misma no establece términos para la observación de criterios ambientales, sino lo que



realmente está estableciendo es que en la planeación y ejecución de obras de servicios públicos, se deberán considerar criterios ambientales.

Entonces para aclarar interpretación errónea que pudiera dar la lectura del artículo 39 tal y como se nos propone, estamos proponiendo la siguiente modificación:

*Artículo 39 fracción XXXII.- Prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades, observando criterios ambientales en materia de sistemas de ahorro de energía y aprovechamiento de energías renovables y mantener sus instalaciones en buen estado.*

Realmente dice en esencia lo mismo. Lo único que estamos haciendo es direccionar de manera correcta a lo que se está refiriendo esta fracción del artículo 39.

Es cuanto, diputado Presidente, en referencia a este artículo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

En consecuencia para referirse al artículo 9 de la Ley Ambiental, se concede el uso de la palabra al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.-** Con su venia, diputado Presidente.

La Ley Ambiental del Distrito Federal en el artículo 9° fracción XL, de acuerdo al dictamen, dice en su segundo párrafo: *en concordancia con lo establecido en el artículo 10 fracción VI de la presente ley, referente al servicio de alumbrado público: Supervisar el cumplimiento de la citada disposición, así como realizar las pruebas suficientes a los sistemas de ahorro de energía de tecnologías existentes, nuevas o tecnologías que permitan el aprovechamiento de energía solar para verificar que generen un aprovechamiento sustentable en la energía.*

Referente a este artículo, lo que estamos señalando es que está por de más que la ley señale a que se refiere a la fracción VI del artículo 10, pues esta disposición sólo se refiere al servicio de alumbrado público, por lo que está siendo redundante. Consideramos inadecuado que en la ley se refiera a tecnologías existentes. Nos preguntamos: ¿O acaso se puede implementar sistemas de ahorro de energía con base en tecnologías inexistentes?

Consideramos inconveniente que se faculte a la Secretaría para supervisar que las delegaciones cumplan con la aplicación de sistemas. De tal manera que estamos proponiendo que la fracción XL del artículo 9 de la Ley Ambiental del Distrito Federal quede de la siguiente manera: Primero, que sea una fracción XL-bis que únicamente diga *generar instrumentos de planeación con las delegaciones para la implementación de sistemas de ahorro de energía o de aquellos que permitan el aprovechamiento de energía solar en el servicio de alumbrado público.*

De quedar esta fracción XL-Bis, lo que estaríamos rescatando es las facultades para poder generar estos instrumentos de planeación y para implementar las tecnologías de aprovechamiento de energía solar en el servicio de alumbrado público, que es la esencia de la presente iniciativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de

modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** *(Desde su curul)*  
Para solicitarle que se haga de manera nominal la votación para que no quede duda del sentido de ésta, Presidente.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágalo por escrito, diputado. Se instruye a la Secretaría a que se abra el sistema hasta por 5 minutos para votar la propuesta de modificación del diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos, con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación a aprobarse la propuesta de modificación.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?  
Sigue abierto el Sistema Electrónico de Votación.

Ciérrese el Sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es: 12 votos a favor, 35 en contra, 0 abstenciones.

No se aprueba.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**ARTÍCULO 9 DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
*Votación en lo Particular*

18-11-2010            12:34

Presentes	47
Sí	12
No	35
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ    JOSE A.	PVEM	No.
NAVA VEGA                RAUL A.	PVEM	No.
SOLIS CRUZ                NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ    RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO    JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER        ADOLFO	PT	No.
BENAVIDES CASTAÑEDA   JOSE A.	PT	No.
PEREZ MEJIA              JUAN PABLO	PT	No.
REYES ZUÑIGA            M.	PRD	No.
RAZO VAZQUEZ MA.      NATIVIDAD	PRD	No.
ENSASTIGA SANTIAGO    ERASTO	PRD	No.
ROMO GUERRA            VICTOR H.	PRD	No.
ROJAS MARTINEZ        BEATRIZ	PRD	No.
AGUILA TORRES          CLAUDIA E.	PRD	No.
BATRES GUADARRAMA    VALENTINA B	PRD	No.
LOPEZ VILLANUEVA      ALEJANDRO	PRD	No.
GUIJOSA MORA            HECTOR	PRD	No.
MALDONADO SALGADO    J VALENTIN	PRD	No.
BARRERA BADILLO        ROCIO	PRD	No.
CUELLAR REYES          FERNANDO	PRD	No.
GONZALEZ MONZON      A. URIEL	PRD	No.
BARRALES M.             ALEJANDRA	PRD	No.
CARBAJAL GONZALEZ    ALEJANDRO	PRD	No.
MEDINA PEDERZINI      RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR    JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL      FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.                JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ      CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO        JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING             GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS          FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS         CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE    AXEL	PANAL	No.
VARGAS SANCHEZ        CRISTIAN.	PRI	No.
URBINA MOSQUEDA      LEOBARDO J.	PRI	No.
WEST SILVA                OCTAVIO G.	PRI	No.
TELLEZ SANCHEZ        ALICIA V.	PRI	No.
SUAREZ VIVANCO        FIDEL L.	PRI	No.
BETANZOS CORTES        ISRAEL	PRI	No.
ALAVEZ RUIZ             ALEIDA	PRD	No.

OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	No.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	No.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	No.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	No.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	No.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	No.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	No.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

En consecuencia para referirse al artículo 10 de la Ley Ambiental, se concede el uso de la palabra al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** Con su venia, diputado Presidente.

El dictamen en la Ley Ambiental del Distrito Federal, artículo 10 dice:

Artículo 10.- Corresponde a cada una de las delegaciones del Distrito Federal: Fracción VI. *Establecer de forma gradual en el total de mobiliario destinado al servicio de alumbrado público de su demarcación sistemas de ahorro de energía con tecnologías existentes o nuevas que permitan el aprovechamiento de energía solar.*

*Para tal efecto las delegaciones deberán destinar, en la medida de sus posibilidades, una parte de su presupuesto para dar exacto cumplimiento a lo anterior. La Secretaría, en el ámbito de sus atribuciones, supervisará y verificará que las demarcaciones cumplan con dicha disposición.*

Aquí la reflexión sobre la modificación de esta fracción del artículo 10 de la Ley Ambiental es por qué estamos metiendo una camisa de fuerza a las delegaciones para establecer de forma gradual la implementación de los sistemas de ahorro de energía.

Estamos proponiendo para lo cual modificar esta fracción VI. Artículo 10, fracción VI: *Implementar sistemas de ahorro de energía o de aquellos que permitan el aprovechamiento de energía solar en el servicio de alumbrado público y el equipamiento urbano.*

Con esto estamos salvando el hecho de que se meta en una camisa de fuerza a las delegaciones para que lo hagan de forma gradual.

Luego, en el dictamen, el segundo párrafo habla de que se tiene que asignar un presupuesto para que cumplan con lo que se les requiere. Ahora bien, nosotros proponemos que ese segundo párrafo se elimine, de tal forma que es entendido que si la ley ya está maniatando a la delegación para que implemente dicho sistema de ahorro de energía...

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*  
Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame tantito, diputado.

¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*  
Señor Presidente, por su conducto si el orador me acepta una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta la pregunta, diputado?

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** Con todo gusto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado West.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*  
Muchas gracias.

Compañero diputado Zárraga, con algo de preocupación, mire, porque se nos pasó el dictamen que se presentó y que ahora se está discutiendo, intentando modificar y yo encuentro que su firma está estampada en este dictamen, lo cual sólo puede haber ocurrido si participó usted en la discusión del mismo. La pregunta sería si sus consideraciones no fueron tomadas en cuenta en dichas Comisiones Unidas y por eso las está presentando ahora. Porque sí resulta un poco extraño. Esa es concretamente mi pregunta, diputado. Entiendo que ahora lo está haciendo porque no fueron consideradas dentro de la sesión correspondiente al dictamen. Si pudiera usted aclararlo.

Gracias.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** Con todo gusto, diputado West.

El dictamen cuando se me presentó a firma lo firmé y comenté algunas de las observaciones que estoy haciendo referencia. En lo general el espíritu del dictamen, que es establecer sistemas de ahorro de energía vía la energía solar, coincidimos plenamente con esto. Yo hacía referencia a algunas observaciones de técnica legislativa que son las que ahorita estoy haciendo referencia, es únicamente en ese sentido que estoy haciendo las observaciones. Yo firmé el dictamen, evidentemente, las observaciones las hice en el momento en que firmé el dictamen a las personas del diputado Couttolenc y le comentaba que me parecía más correcto platicarlas con el Pleno que trabar una discusión en una sesión en la que ya se había aprobado este dictamen y yo posteriormente lo estaba firmando.

Entonces regreso a la justificación del párrafo. Creemos que es obvio que si las delegaciones ya están obligadas a implementar estas tecnologías le van a asignar un presupuesto, entonces es por eso que pretendemos que el segundo párrafo de esta fracción no aparezca.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la modificación, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se desecha la propuesta, lo que significa que queda en firme el dictamen.

En consecuencia, para referirse al artículo transitorio tercero de la Ley Ambiental.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto diputado Zárraga?

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.-** *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, en vista de que la modificación anterior no fue aprobada, ya no tiene caso presentar esta reserva porque iba en concordancia con la que no fue aprobada. Entonces para retirarla por su conducto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia queda firme el dictamen.

En consecuencia para referirse al Artículo 5 de la Ley Ambiental se concede el uso de la palabra al diputado Octavio West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** Gracias Memo, es decir con su venia señor Presidente.

El Artículo 5º contiene un conjunto de definiciones, de conceptos de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente, la Ley de Aguas Nacionales, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y la Ley de Aguas del Distrito Federal, además de las que esta Ley Ambiental contiene, la que corresponde en la parte ambiente a aprovechamiento sustentable de la energía, según la propuesta de este dictamen dice lo siguiente *el uso óptimo y eficiente de la energía en su producción, transformación y consumo.*

Como se comprende o como pudiera verse, ésta es una definición que no aporta los términos que determinan lo definido, porque el uso óptimo y eficiente de la energía en su producción de quién, de la propia energía, transformación y consumo, no nos dice nada.

La propuesta por tanto sería que esta definición para determinar el contenido de lo definido, *aprovechamiento sustentable de la energía*, o bien se omitiera o quedara como sigue: *el uso*, en vez del uso tendría que decir, *el*



*aprovechamiento óptimo y eficiente de la energía*, porque si ponemos que es en su producción, transformación y consumo, entramos en una antinomia, o sea en todo caso el aprovechamiento sustentable de la energía tendría qué ver con que con muchísimas más cosas de las que están aquí, en que los sistemas que toman esa energía para realizar trabajo o lo que fuere, sea iluminación, movimiento, cualquiera de las energías, para generar ciertas transformaciones materiales deberían estar bajo una condición tal que permitieran el aprovechamiento sustentable del que se habla o producir a la vez medios que permitan el aprovechamiento, reaprovechamiento de la propia energía.

Por lo tanto concretando la propuesta sería que quedar la definición *aprovechamiento sustentable de la energía*, simplemente como el aprovechamiento, si quieren óptimo y eficiente, aunque óptimo tendría qué contener lo eficiente, pero si les parece quedaría así, *el aprovechamiento óptimo de la energía* y nos quitamos de todo este galimatías técnico.

Esa es la propuesta respetuosa, compañeros.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta de modificación, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

En consecuencia, para referirse al artículo 128-Bis de la Ley del Régimen Patrimonial, se concede el uso de la palabra al diputado Octavio West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** Muchas gracias. Con su venia, señor Presidente.

Compañeros:

El artículo 128 contiene a su vez una serie de cosas. Por ejemplo, traemos el desarrollo sustentable y los sistemas sustentables, y un término *encomendando*, esto lo tiene el párrafo ahí, dice: *En la prestación de servicios públicos, se tomarán en consideración criterios ambientales...*, y luego se hace aquí ese paréntesis que hacemos con dos comas, “que permitan un desarrollo sustentable”. Bueno, la primera sobra, porque son criterios ambientales que permiten un desarrollo sustentable; *“encomendando, en caso de que se actualicen los criterios contenidos en este ordenamiento, el establecimiento de tecnologías de sistemas sustentables”*. Entonces ya no entendimos de qué se trata.

La propuesta es muy simple, que el artículo 128-Bis sin pérdida del contenido que entiendo que la Comisión pretendió darle, quedaría así.

Artículo 128-Bis.- En la prestación de servicios públicos se tomarán en consideración criterios ambientales, procurando el uso de tecnologías y sistemas sustentables, repito, en la prestación de servicios públicos, se tomarán en consideración criterios ambientales, procurando el uso de tecnologías y sistemas sustentables.

Creo que incluso hace una cobertura suficiente de la pretensión que se tenía y quitamos la contradicción y la doble determinación de lo sustentable. Esa es la propuesta.

Reconozco que en la simple estructura en la que está puesta, bastaría por cambiar *encomendando* por *recomendando* y tendría lógica, pero quizá con la propuesta que se hace, tendríamos una determinación más clara. Sin entrar a una discusión aquí semiológica con el compañero diputado.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría, en votación económica, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta de modificación, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea, en votación económica, a los artículos 27 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, 5º de la Ley Ambiental y 128-Bis de la Ley de Régimen Patrimonial, y el resto de los artículos reservados en términos del dictamen.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos, con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto en relación a los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por esta Asamblea.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está aún abierto el Sistema de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado para emitir su voto? Está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención.

Aprobado.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 27, SE REFORMA LA FRACCIÓN XXXII DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 13 BIS, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 128 BIS DE LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL, SE REFORMA EL ARTÍCULO 5, SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 8, SE REFORMA LA FRACCIÓN XL DEL ARTÍCULO 9, SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 10, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 122 BIS DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 3, SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 19, SE REFORMA EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS**

18-11-2010 12:57

Presentes	47
Sí	43
No	1
Abstención	1
No votaron	2

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.

AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	No.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	No votaron
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	No votaron
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Abstención
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Administración Pública del Distrito Federal, se adiciona una disposición a la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal, y se reforman diversas disposiciones de la Ley Ambiental del Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 46 y 51 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Fidel Suárez Vivanco a nombre de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

**EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 120 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por economía procesal parlamentaria me voy a permitir dar lectura al resolutivo del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 46 y 51 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, presentada por el diputado

Couttolenc, que hoy ponemos a consideración de este pleno a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Resolutivo:

Único.- Se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 46 y 51 de Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, que presentó el diputado José Alberto Couttolenc Güemez, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para quedar como sigue:

Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, capítulo III, De la transferencia y tratamiento de residuos sólidos. Artículo 46.- Las plantas de selección y tratamiento de los residuos sólidos que pertenezcan al Distrito Federal deberán contar con la infraestructura tecnológica de vanguardia necesaria para la realización del trabajo especializado que permita generar energía renovable y limpia.

Capítulo IV, De la disposición final. Artículo 51.- Los sitios de disposición final tendrán un acceso restringido a materiales reutilizables o reciclables y deberán recibir menos porcentaje de residuos orgánicos, además emplearán mecanismos para instalar sistemas de extracción de biogás y tratamiento de lixiviados para su recolección. Los sitios de disposición final de los residuos sólidos que pertenezcan al Distrito Federal deberán contar con infraestructura tecnológica de vanguardia necesaria para la realización del trabajo especializado que permita generar energía renovable y limpia.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor a partir del siguiente día de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 46 Y 51 DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL**

18-11-2010            13:09

Presentes	47
Sí	45
No	0
Abstención	0
No votaron	2

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.



ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	No votaron
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	No votaron
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.
,LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y del Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos por el que se reforman los Artículos 46 y 51 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayo difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona las fracciones VI y VII al Artículo 24 de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal y que reforma y adiciona las fracciones XI, XII, XIII al Artículo 279 del Código Fiscal del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.-** Con su venia diputado Presidente.

Solicito se inscriba el texto íntegro de la iniciativa en el Diario de los Debates.

La presente iniciativa tiene por objeto reformar diversas disposiciones de la Ley de Protección y de Fomento al Empleo para el Distrito Federal y del Código Fiscal del Distrito Federal, con dos objetivos muy claros:

Por un lado incentivar la generación de empleos formales para jóvenes y adultos mayores y por otro lado fortalecer un sistema educativo de calidad en el Distrito Federal en los niveles básico, media superior y superior y fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso universal a la educación.

El Distrito Federal presenta una tasa de desocupación del 7.4 por ciento, según datos del INEGI, es decir, la segunda tasa de desempleo más alta a nivel nacional sólo detrás del Estado de Coahuila. Por lo tanto para paliar esta situación e incentivar la generación de empleos formales en el mercado laboral esta iniciativa que hoy presentamos tiene por objeto beneficiar aquellos jóvenes o adultos mayores que por primera vez, en el caso de los jóvenes, solicitan un empleo o en el caso de los adultos mayores se encuentran desempleados, para lo cual se otorga un estímulo fiscal a las empresas que los contraten, el cual consiste en la reducción del 80 por ciento del impuesto sobre nóminas.

En el caso de los jóvenes, entre 18 y 29 años, se establece que las empresas sólo podrán acceder a dicho beneficio durante el primer año de la relación laboral existente. Los beneficiados de esta iniciativa serían los siguientes:

Por un lado 431 mil adultos mayores residentes en el Distrito Federal, grupo poblacional que según datos del INEGI 2010, presenta una tasa de desempleo de alrededor del 70 por ciento en relación a la población económicamente activa del Distrito Federal, y también se beneficiaría a 120 mil jóvenes residentes en el Distrito Federal, que según datos de la propia Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal, no estudian ni trabajan, es decir, los famosos *nini*.

Por otro lado, también hay que considerar que diversas medidas impositivas han tenido un impacto financiero en la educación y en la economía familiar, por lo tanto buscamos incentivar la integración de un sistema educativo de calidad en el Distrito Federal otorgando estímulos fiscales a las instituciones educativas. De esta manera se está procurando igualdad de oportunidades en el acceso universal a la educación.

Se estima, según datos de la Confederación Nacional de Escuelas Particulares del año 2010, que el presente ciclo escolar la matrícula se redujo en promedio de un 20 por ciento. Aunado a ello el gasto en las colegiaturas representó entre el 15 y el 20 por ciento de los ingresos familiares.

Por lo tanto, la presente iniciativa pretende otorgar estímulos fiscales a las instituciones educativas, siempre y cuando cumplan con algunas características determinadas.

Por un lado estamos pidiendo que esas instituciones cuenten con reconocimiento de validez oficial de estudios, expedida por la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Distrito Federal, en la totalidad de sus programas y planes de estudio o pertenezcan al sistema incorporado de la Universidad Nacional Autónoma de México o cuenten con autonomía para la validez y reconocimiento oficial de estudios en los términos de la legislación aplicable.

Lo que estamos proponiendo es que estas instituciones tengan reducciones del 80 por ciento también del impuesto sobre nóminas, del 30 por ciento del impuesto predial y del 30 por ciento del impuesto sobre adquisición de inmuebles y a su vez las instituciones educativas que se beneficiaran con estos estímulos fiscales, estarían obligadas a reducir hasta en un 30 por ciento sus

colegiaturas. De esta manera estaríamos nosotros solventando de manera importante la carga económica que ha supuesto para la economía familiar las diversas medidas impositivas, así como el aumento en las colegiaturas.

Por lo tanto con esta iniciativa que estamos presentando los diputados del grupo parlamentario de Acción Nacional, pretendemos, como decíamos, incentivar la creación de empleos en jóvenes y adultos mayores, dos sectores vulnerables de la población, y por otro lado también colaborar, ayudar a la economía familiar a través de la reducción de colegiaturas al dar estímulos fiscales también a las instituciones educativas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asuntos Labores y Previsión Social y de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Ambiental del Distrito Federal, se reforma el Código Civil para el Distrito Federal, se reforman diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se adiciona a la Ley Orgánica del Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal, se reforma la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado José Alberto Couttolenc Güemez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Honorable Asamblea:

El de la voz presentó ante este Pleno la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Ambiental, Código Civil, Código de Procedimientos Civiles, Ley Orgánica de la

Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial y Ley Orgánica del Tribunal Contencioso Administrativo, todas del Distrito Federal.

Solicito al Presidente de la Mesa Directiva y por economía parlamentaria gire sus instrucciones para que sea inscrita íntegramente en el Diario de los Debates, por lo que sólo haré lectura de algunos párrafos de la misma.

En los últimos años se ha expedido a nivel local y federal un importante número de disposiciones jurídicas en materia de protección al ambiente y los recursos naturales, estableciendo incluso reglas sustantivas para exigir por la vía civil la reparación del daño ambiental. Lo cierto es que los mecanismos probatorios y de causalidad previstos en el marco jurídico vigente no complacen la tutela efectiva de los bienes ambientales de naturaleza colectiva y difusa que exige el diseño de nuevas reglas procesales.

Por lo anterior consideramos que es necesaria la intervención del Estado a fin de establecer las condiciones jurídicas por las que las personas que por su actividad, aún cuando ésta sea lícita, estén generando condiciones de riesgo o de daño ambiental, asuman los costos sociales de las afectaciones causadas, así como el establecimiento de excepciones a las reglas procesales, manteniendo la garantía de debido proceso y la igualdad de las partes ante la ley.

En este sentido resulta imperante que las disposiciones civiles aplicables establezcan claramente que una vez acreditado que existió la conducta riesgosa y que de las periciales o los medios de convicción de los que se haya allegado el Juez exista certeza de indicios de daño, corresponderá al demandado acreditar el alcance del daño y los costos de remediación, estableciendo además la obligación de exhibir en juicio todos los documentos, licencias, certificados y autorizaciones que de acuerdo a la legislación ambiental deba contar para el desarrollo de la actividad a que se dedique, como lo puede ser la Licencia Ambiental Unica, los Planes de Manejo de Residuos Sólidos o la autorización para el derribo de árboles o afectación de áreas verdes.

Finalmente, para fortalecer la atribución de representación jurisdiccional de interés legítimo de la población que tiene la Procuraduría Ambiental y de

Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, es necesario hacer precisiones puntuales en la Ley Orgánica de esta entidad, así como prever en la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal la posibilidad de interponer el recurso de revisión contra las sentencias de apelación dictadas en los procedimientos de nulidad sustanciados en dicho Tribunal que versen sobre los actos administrativos en materia ambiental y de ordenamiento territorial.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración del Pleno la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Ambiental, Código Civil, Código de Procedimientos Civiles, Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial y Ley Orgánica del Tribunal Contencioso Administrativo, todas del Distrito Federal, la cual solicito se turne a las Comisiones correspondientes para su estudio, análisis y dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 15 será presentada al final del capítulo de iniciativas.

Asimismo, se hace de su conocimiento que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales, 27, 28, 45 y 47.

Se recibió una iniciativa de iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se

instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 14 de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, suscrita por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 139 del Código Fiscal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal no leeré íntegra la presente iniciativa de reforma, por lo que solicito se incorpore en su totalidad al Diario de los Debates.

Antecedentes:

El pasado 11 de octubre presenté ante esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar de manera respetuosa a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y a las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública para que se realizaran las adecuaciones necesarias a fin de que las personas físicas y morales que organicen y comercialicen espectáculos públicos masivos pagaran un incremento en el impuesto sobre espectáculos públicos y que se presupuestara directamente en el pago de su seguridad pública. Dicho punto se aprobó por mayoría del pleno y se turnó para su análisis y dictamen a las instancias competentes.

La Comisión de Hacienda aprobó en sus términos el dictamen multicitado de ese punto de acuerdo. Considerando que en el punto de acuerdo se expusieron

los siguientes argumentos, en que el aumento de la incidencia delictiva y la amenaza de las bandas organizadas establecen sus redes de operación en la capital de la República, se hace necesario optimizar el uso de las fuerzas de seguridad en el Distrito Federal al máximo. Por eso es indispensable que operadoras, consorcios, dueños de inmuebles y demás personas morales y físicas que se dedican a ofrecer espectáculos masivos garanticen con sus propios medios económicos la seguridad pública de los mismos, de manera extraordinaria que se necesita para este tipo de eventos.

Por ello es pertinente analizar que cada estadio de fútbol, cada plaza de toros o cada inmueble que se destine para realizar un evento masivo pague por su propia seguridad y que dicho pago en efecto se canalice directamente a la Secretaría de Seguridad Pública Local.

No es desconocido que si bien el propósito de dichos operativos policiales es garantizar la integridad física y patrimonial de los asistentes a estos eventos masivos, además de evitar la comisión de delitos, de infracciones y alteración del orden público, no se debe de olvidar tampoco que las ganancias anuales de estos establecimientos mercantiles son millonarias, lo que permitirá pagar lo justo por su seguridad y la de sus clientes.

De igual manera, del análisis que la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se desprende que sí es factible incrementar en eventos masivos el 2% al impuesto de espectáculos públicos, que ya pagaban anteriormente el 8, pero que han sido omisos en ese pago directo, toda vez que ha sido posible realizar un cobro diferenciado en este impuesto y que no dará lugar a incrementos en los precios señalados por los contribuyentes conforme lo señala el propio Código en su artículo 135.

De igual manera el análisis que la Comisión de Hacienda hace revela que es factible dicho incremento, toda vez que el multicitado impuesto no se ha incrementado en los últimos años, y así la presente reforma salvaguarda la importancia del desarrollo de una vida cultural, de esparcimiento y convivencia de este tipo de espacios públicos para los habitantes de esta ciudad, por un lado al no afectar al contribuyente en su pequeña y mediana capacidad de pago y, por el otro, al gravar con un impuesto diferente a aquellos



contribuyentes del rubro de espectáculos que obtienen altas tasas de ganancia millonarias por la presentación de espectáculos públicos masivos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta Asamblea el siguiente decreto:

Artículo único.- Se reforma el artículo 139 del Código Fiscal del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 139.- Impuesto sobre espectáculos públicos se calculará aplicando la tasa del 8% al valor de los espectáculos cuando sean igual o menores a un aforo de los 2 mil 500 espectadores y del 10% cuando el aforo sea mayor a los 2 mil 500 espectadores.

Transitorios:

Primero.- Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

De igual forma se hace de su conocimiento que se recibió una iniciativa de decreto que reforma diversos artículos de la Ley Ambiental del Distrito Federal, suscrita por el diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Se remitió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1316 del Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción

Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Propiedad de Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal y se adiciona una fracción al artículo 443 y un párrafo al artículo 2 del título especial denominado De la justicia de paz del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rocío Barrera Badillo, a nombre propio y de los diputados Sergio Israel Eguren Cornejo y Raúl Antonio Nava Vega, de los grupos parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática, Acción Nacional y Verde Ecologista de México, respectivamente.

**LA C. DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo mencionaré los aspectos más destacados de la presente iniciativa, por lo que solicito se inserte su texto íntegro en el Diario de los Debates.

Los suscritos, diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, diputada Rocío Barrera Badillo, del Partido de la Revolución Democrática; diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, diputado Carlo Pizano, del Partido Acción Nacional; diputado Raúl Antonio Nava Vega, del Partido Verde Ecologista de México; diputado Fidel Suárez, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 párrafo sexto apartado C base primera fracción V inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XII el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I, 17 fracción IV, 88 fracción I y 89 párrafos primero y segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto

por el que se reforma la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal y se adiciona una fracción al artículo 443 y un párrafo al artículo 2 del Título Especial denominado Justicia de Paz del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, en el numeral cuatro, prevé que toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa.

Por su parte la actual Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal fue emitida en su oportunidad por el Congreso de la Unión al carecer la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de facultades para ello estableciéndose como una respuesta a las disposiciones jurídicas anacrónicas.

Que después de 26 años de vigencia habían sido ampliamente superadas por factores sociales complejos que han ido imperando en esta Ciudad.

Cada día el desarrollo de las unidades habitacionales en la Ciudad de México se ha transformado al igual que las reformas políticas que como producto de la demanda ciudadana con derechos y obligaciones, la participación de los sectores han sido preponderante para las transformaciones que se han presentado desde hace más de 12 años.

De los 8 millones de habitantes del Distrito Federal que en el 2005 fueron contabilizados, al menos 2 millones vivían en unidades habitacionales constituidas bajo el régimen de propiedad en condominio y se presume que las tendencias habitacionales tanto en el Distrito Federal como en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México seguirán incrementándose.

Por ello debe reconocerse que la Ley de Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal es un instrumento legal necesario para los capitalinos.

Es menester señalar que la naturaleza del régimen de propiedades es mixta, es decir regula la convivencia entre propietarios de un tipo de propiedad compartida, la privada, que la constituyen las áreas privativas o casas y departamentos y la copropiedad que consiste en las áreas comunes, ambas coexistentes en los mismos conjuntos habitacionales.

Su aplicación comienza desde la educación e información de lo que significa vivir bajo este régimen, su problemática es variada y en ocasiones compleja.

Por lo anterior es que la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles determina de manera específica las funciones quién será el administrador o comité de administración para representar a los condóminos en diversos asuntos, principalmente en el ámbito del ciudadano y funcionamiento del conjunto condominal de que se trate.

Asimismo, el comité de vigilancia se elige por los condóminos y genera una representación para la supervisión de las actividades que realiza el administrador o comité de administración.

Hoy día aquellos factores que condujeron a la expedición de la actual Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal siguen vigentes, sin embargo hoy más que nunca resulta necesario dotar de mayores elementos enunciados condicionalmente contenidos en esta misma iniciativa.

Consideramos que la vía para lograrlo es a través de la especificidad y reformulación de algunos conceptos básicos como son el de áreas comunes, condominio, condómino, reglamento y sanción, destacando que esta última podrán ser demandadas ante la autoridad jurisdiccional de mínima cuantía.

No olvidemos que debido a la presencia de diversos factores en esta Ciudad como la topografía, vulnerabilidad ante los fenómenos naturales como son los sismos, su sobrepoblación, incremento poblacional y constantes demandas de vivienda, así como de servicios públicos, requieren el constante perfeccionamiento de dichos enunciados, solidificando el andamiaje jurídico indispensable en las normas que regulan la propiedad en condominio.

Recientemente la Procuraduría Social sostuvo que en el Distrito Federal existen aproximadamente 7 mil condominios, lo cual representan 600 mil viviendas, es decir el 25 por ciento del universo inmobiliario de la Ciudad de México.

Se tiene contemplado que las proyecciones de vivienda para el 2030 serán de 1 millón 200 mil viviendas bajo este régimen, lo que significa un incremento de aproximadamente el 50 por ciento respecto del presente año, siendo la realidad

que la vivienda en condominio representa el presente y futuro de la oferta inmobiliaria de esta Ciudad.

Este régimen genera conflictos como la morosidad en el pago de las cuotas de mantenimiento, la construcción e invasión de áreas comunes, las dificultades como la administración, la apatía y la falta de participación. Estas originan un círculo vicioso repercutiendo en menoscabo de la calidad de vida de los condóminos, sus habitantes y en menoscabo de los inmuebles.

Por lo que a través de la cultura condominal, la cual engloba todo aquello que contribuya a generar las acciones y actitudes que permitan en sana convivencia el cumplimiento de objetivos del régimen de propiedad en condominio, entendiéndose ésta como elementos necesarios, el respeto y la tolerancia, la responsabilidad y el cumplimiento, la corresponsabilidad y la participación, la solidaridad y la aceptación humana.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos la iniciativa en los siguientes términos:

Artículo 1.- Se reforma la Ley de Propiedad en Condominio de Inmueble para el Distrito Federal.

Artículo 2.- Se adiciona una fracción al artículo 443 y un párrafo al artículo 2 del Título Especial denominado De la justicia de paz del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa.

Es todo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Vivienda y de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 25 ha sido retirada del orden del día.

Se remitió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan la fracción I del artículo 24 de la Ley de Salud del Distrito Federal y se adiciona el artículo 29-Bis a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, suscrita por el diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por la que se expide la Ley de Desarrollo Agropecuario y Rural del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.-** A nombre del diputado de la voz, Alejandro Sánchez Camacho, y también del diputado Emiliano Aguilar, nos permitimos presentar esta iniciativa, este proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Agropecuario y Rural del Distrito Federal, pretende abrogar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Distrito Federal, del 31 de enero del año 2008.

El territorio del Distrito Federal donde se realizan actividades rurales, corresponde a una extensión aproximada de 87 mil hectáreas. Estas se dividen en bosques con más de 39 mil, matorrales aproximadamente 4 mil, pastizales más de 6 mil, así como zona agrícola más de 30 mil y cuerpos de agua 489, así como 125 hectáreas en minas.

A pesar que en el Distrito Federal se constituyeron 83 ejidos y 7 comunidades, sólo quedan bajo el régimen de propiedad social cerca de 58 mil hectáreas, que corresponden a 16 ejidos y 22 comunidades agrarias.

En la zona rural del Distrito Federal se localizan 49 poblados rurales y existe una población de corte rural de cerca de 700 mil habitantes, de los 2.2 millones que viven en el suelo de conservación. Asimismo, las 7 delegaciones con

actividades rurales cuentan en su conjunto con 188 organizaciones económicas de productores.

Derivado de lo anterior, resulta necesario contar con una legislación rural que obedezca a atender a la realidad que el campo de la Ciudad de México tiene y no sólo a traducir en el ámbito local una ley que a todas luces es del ámbito federal, que por sus características resulta inoperante, como lo es el caso de la Ley vigente sobre Desarrollo Rural Sustentable.

La iniciativa que hoy se presenta está integrada por 13 capítulos, encaminados a regular las disposiciones que sobre el desarrollo agropecuario y rural nos confiere tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como el propio Estatuto de Gobierno.

Derivado que toda legislación y política pública orientada a este sector de la población debe estar inmersa en un contexto de derechos humanos, se establece un capítulo sobre los derechos alimentarios y campesinos que obedecen a los distintos esfuerzos internacionales aprobados en diferentes momentos de construcción de los derechos humanos.

En el Capítulo III se señala a la autoridad encargada de la aplicación de la ley que recae en la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, definiendo sus atribuciones en congruencia con las generales establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, los mecanismos de coordinación y de consulta.

Es importante destacar la creación del Consejo Rural de la Ciudad de México como órgano de consulta con funciones de asesoría, evaluación y seguimiento de la política pública en la materia, mientras que en el ámbito administrativo se promueve la creación del Gabinete de Desarrollo Rural.

En el Capítulo IX se regula el fomento a la agricultura sustentable a pequeña escala, particularmente para la instrumentación de proyectos de agricultura urbana y traspatios familiares, en un contexto de producción orgánica, enfocado a personas, grupos y organizaciones que han venido desarrollando esta actividad y que aún carecen de certidumbre jurídica.

Asimismo, en el Capítulo X se señalan las disposiciones para la promoción de la reconversión productiva enfocada a crear un cambio del modelo tradicional de producción.

De esta forma, el legislador encontrará diversos capítulos que hacen alusión a regular la vida rural y el funcionamiento de distintas instancias en este sentido en el Distrito Federal.

En función de lo anterior, y con fundamento a las disposiciones legales que confieren a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos proponer a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Agropecuario y Rural del Distrito Federal; y solicitamos se incluya el texto íntegro en la memoria de los debates.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Rural.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia ante las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Educación, del Director General del Instituto de Educación Media Superior para que rinda informe del estado que guarda el Instituto que preside, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** Con su venia, diputado Presidente.

El Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal tiene a su cargo 17 planteles que forman parte del sistema de bachillerato del Gobierno del Distrito Federal. Para el ciclo escolar 2001-2002 se inscribieron a su sistema escolarizado de bachillerato 3,062 alumnos, existiendo una plantilla docente de 167 maestros, es decir un docente por cada 18 estudiantes, pero para el ciclo



escolar 2009-2010 existen 1,071 profesores para 6,149 alumnos, es decir un profesor por cada 6 alumnos.

Se han destinado por parte del Gobierno del Distrito Federal 178 millones de pesos en becas para los estudiantes que acuden a estos centros escolares y no siendo suficiente éste estímulo se está aumentando la matrícula estudiantil.

Se debe considerar que el número de jóvenes que no asiste o desertan es muy alto. Es de cuestionarse por qué no se optimizan recursos y se cierran los planteles que cuenten con el menor número de personas, sería ésta una pregunta, una reflexión. ¿Sería esto válido? ¿O qué es lo que está pasando en planteles como el plantel llamado Bernardino de Sahagún, que sólo tiene 1,088 alumnos?

Por lo que hace a las evaluaciones, el plan de estudios consta de 39 materias, incluyendo el problema eje, acreditando éste último que en la práctica es solamente como suficiente.

Cabe destacar que no se les da un valor numérico a las evaluaciones de cada uno de los alumnos, sólo se considera como acreditó o no acreditó la materia. El valor de la materia llamada eje problema es de 8, lo cual hace una situación subjetiva al no existir un valor académico medible y cuantificable.

No obstante lo anterior y que no existe un sistema de evaluación que permita conocer el avance educativo de cada uno de los egresados de los planteles y evaluar el rendimiento académico docente, se tiene conocimiento de que existen acusaciones de modificaciones en las calificaciones de los alumnos, tal y como lo anunció un diario de circulación nacional hace algunas semanas.

Es decir, estas modificaciones de las calificaciones están favoreciendo a alumnos que podrían ser considerados de bajo rendimiento, por mencionar el caso que sucedió en el plantel Tlalpan 1, General Francisco J. Mújica, donde una alumna inscrita en el Grupo 1028 de la materia problema eje, y en cuya acta de evaluación fechada el 6 de julio de este año, el profesor asentó la evaluación como no cubierta, al día siguiente en una nueva acta la estudiante ya no aparecía en ese grupo, pese a que en esas fechas ya no era posible realizar cambios.

Días después en el Sistema de Datos Escolares apareció dicha alumna en otro grupo con la materia aprobada, la misma materia, según consta en el acta de evaluación cuyas copias se encuentran en poder del periódico que dio a conocer estos hechos.

Otro caso que se conoce por el mismo medio es el suscitado en el plantel Carmen Serdán, ubicado en la delegación Miguel Hidalgo, en donde a una alumna se le modificó la calificación de la materia de inglés de igual modo, de no haberla acreditado a estar acredita.

Se ha permitido a una alumna iniciar el proceso de certificación teniendo sólo 24 asignaturas aprobadas de las 39 que cuenta el plan de estudios.

De éstas tres situaciones irregulares a las que hemos dado referencia, existió una omisión por parte del titular del Instituto de Educación Media Superior, el doctor José de Jesús Bazán Levy, al no conceder o aclarar las situaciones antes mencionadas.

Por ende y con fundamento en lo establecido por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 42 fracción XVIII del Estatuto y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, es atribución de esta Asamblea citar a través de la Comisión de Gobierno a comparecer a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal en los casos que así lo solicite por la mayoría absoluta de los integrantes de dicha Asamblea.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del pleno de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se aprueba la comparecencia del doctor José de Jesús Bazán Levy, Director General del Instituto de Educación Media Superior, ante la Comisión de Educación para que como servidor público rinda personalmente un informe del estado que guarda el Instituto que dignamente preside.

Segundo.- La comparecencia a que se refiere el párrafo anterior se realizará el próximo 22 de noviembre de 2010 a las 11:00 horas en el Salón Cuatro de Gante conforme al formato descrito en el resolutivo segundo del presente punto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración el punto de acuerdo, el cual solicito que se integre de manera íntegra en el Diario.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURQUETTE.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Educación.

Se remitió a la Mesa Directiva una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal que en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2011 que enviará a la Asamblea Legislativa destine una partida especial para la construcción y equipamiento de una escuela sustentable en la Delegación Tláhuac, suscrita por el diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo respecto al presupuesto para la constitución y operación del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada

María Natividad Patricia Razo Vázquez, a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Esta propuesta con punto de acuerdo se pasará para la próxima sesión.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo a través del cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal garantizar y etiquetar un presupuesto suficiente para asegurar el acceso a tratamiento, atención integral y compra de medicamentos antirretrovirales para garantizar el abastecimiento oportuno y suficiente en la Clínica Condesa, por el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional en Milpa Alta y a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente, para que de manera conjunta remitan información actualizada y detallada a esta Soberanía respecto de los proyectos realizados en la Delegación Milpa Alta, en el marco del Programa de Recuperación de Suelo de Conservación del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

**LA C. DIPUTADA AXEL VAZQUEZ BURGUETTE.-** Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo mencionaré los aspectos más relevantes del punto de acuerdo, por lo que solicito se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates.

100 millones de hectáreas en el país están afectadas por algún proceso de degradación de suelo, lo que representa el 50 por ciento del territorio nacional continental. Si en esta estadística se considera también los desiertos naturales, la cifra aumenta hasta el 80 por ciento.

La información del Instituto Nacional de Ecología confirma que la degradación del suelo es una de las más importantes amenazas medio ambientales del

país. En este esquema el suelo del Distrito Federal se encuentra en un proceso de degradación superior al 65 por ciento de su territorio debido, entre muchos factores, al cambio climático, invasiones irregulares, pastoreo, tala clandestina y actividades agrícolas, problemática que hace necesaria la aplicación de medidas preventivas y correctivas en el corto plazo.

El Programa de Recuperación de Suelo de Conservación del Distrito Federal destina importantes recursos a las 9 Delegaciones que cuentan con suelo de conservación, estos apoyos que provienen del Ramo 16 se destinan para la ejecución de obras para preservar la flora y fauna silvestre.

Es menester señalar que nuestra propuesta está encaminada a llamar la atención respecto de la deforestación y pérdida de hábitat naturales en el suelo de conservación de Milpa Alta, como consecuencia de la ampliación de la frontera agrícola y la expansión del área urbana, situación que representa un grave problema para la comunidad.

En Nueva Alianza nos preocupa la política ambiental que rige en la Capital de la República, de tal forma que consideramos una necesidad imperiosa posibilitar la aportación de todos para encontrar alternativas positivas.

En este sentido es preciso hacer más rigurosa la legislación ambiental con la finalidad de proteger zonas y suelo de conservación. Estamos convencidos de que en materia ambiental la protección de estos espacios clave permiten garantizar que los procesos ecosistémicos mantendrán una ciudad con verdadera calidad de vida para las generaciones de un futuro que se vislumbra no tan lejano.

Por ello celebramos la presencia en este Recinto de la Asociación Calpulli de Milpa Alta, de Juana Argumedo Parquera, Patricia Vázquez Martínez, Julio Barquera Alvarado y Angélica Palma. Gracias por su presencia.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un respetuoso exhorto al Jefe de la Delegación Milpa Alta, el ciudadano Francisco García Flores y a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta, para que remitan información actualizada y detallada a

esta Soberanía respecto de los proyectos realizados en dicha demarcación, en el marco del programa de recuperación del suelo de conservación del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Axel Vázquez Burguette, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se remitió a esta Presidencia una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, destine un

presupuesto de 4 millones de pesos a la Delegación Gustavo A. Madero y 3 millones de pesos para la Delegación Cuauhtémoc, para que realicen trabajos de remozamiento y reencarpetado de la Calzada de los Misterios, que se ubica en ambas demarcaciones territoriales, suscrita por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, destine un presupuesto de 10 millones de pesos a la Delegación Venustiano Carranza, para que se realicen trabajos de mantenimiento mayor al mercado de La Merced-Comidas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SANCHEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria le daré lectura a la propuesta de lo más relevante, solicitando que en su totalidad se inserte en el Diario de los Debates, esto en función de la normatividad establecida en esta soberanía.

Antecedentes:

El Mercado de La Merced es uno de los puntos neurálgicos de la Ciudad de México, desde hace más de un siglo, fue inaugurado en 1890 con gran éxito y no tardó en convertirse en uno de los mercados de abasto más importantes de la ciudad. Hoy en día el Mercado de La Merced ocupa una gran manzana y es el segundo mercado en importancia de la ciudad.

Sin embargo, en los últimos días a pesar de la gran cantidad de recursos económicos invertidos, es necesario destinar una gran cantidad de recursos para las labores de remozamiento y mantenimiento de su infraestructura. Para mayor abundamiento, los siguientes considerandos:

Que el Mercado de La Merced tiene una nave mayor de 400 metros de longitud con 3 mil 205 puestos de frutas, verdura y legumbres; una nave menor con 496 expendios de abarrotes, carnes y pescados; un paso a desnivel destinado a la cestería, la cordelería y el arte popular; un anexo con 179 locales para la talabartería, comida y la jarcería y otras secciones para dulces, juguetes, flores y plantas de ornato, loncherías y refresquerías, lo que convierte a este mercado, de acuerdo al Anuario Estadístico del Distrito Federal, como el más grande de Latinoamérica.

Que en fechas recientes y en diversas visitas que he realizado a la zona, los vecinos y comerciantes me han manifestado la necesidad de inversión en la zona de comidas, toda vez que los ductos de agua, drenaje, techumbres, pintura, remozamiento y las malas condiciones del piso, infraestructura en general, a pesar de la inversión que cada local realiza por su cuenta y las que realiza la autoridad delegacional, se hace necesario realizar trabajos en las instalaciones e infraestructura de dicho mercado, a efecto de tener un mantenimiento y conservar en condiciones idóneas el mismo, a efecto de que los usuarios tengan seguridad e higiene en lo que se expende en dicho lugar, los alimentos e ingredientes necesarios en donde tiene que existir la higiene.

Asimismo, es necesario que dicho mercado cuente con una buena imagen que denote limpieza e higiene toda vez que en él se expenden alimentos, con una buena techumbre para el cuidado de los mismos y de los propios comerciantes ante las situaciones climáticas, y un mantenimiento constante en la red de drenaje y desagüe para que no se desprendan olores fétidos del mismo.

Que esta Soberanía debe velar por la distribución del gasto público de manera equitativa y con el objeto de atender las necesidades de la infraestructura urbana, de los servicios y de los habitantes que convergemos en esta ciudad.

Es por ello que el Mercado de la Merced Comidas requiere que esta Soberanía etiquete y asigne una partida presupuestal para el ejercicio fiscal 2011 que atienda las necesidades que de manera urgente presenta dicho mercado, a efecto de que se destinen al rubro de mantenimiento y conservación.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo:



Único.- El Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda a que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero 2011 por lo que hace al presupuesto de egresos, destine una partida presupuestal de 10 millones de pesos al Organismo Político Administrativo de Venustiano Carranza, mismos que deberán destinarse única y exclusivamente para acciones de mantenimiento mayor, remozamiento y conservación al Mercado de la Merced Comidas, que se ubica en dicha demarcación territorial.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, maestra Diana Ponce Nava Treviño, a presentar ante esta honorable Asamblea un diagnóstico sobre las zonas de riesgo y vulnerabilidad ambiental en el Distrito Federal, así como distinta información en materia de derechos ambientales y de ordenamiento territorial para ser informados a la ciudadanía a fin de que estos sean capaces de exigir sus derechos, se concede el uso de la tribuna al diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos, diputados María Alejandra Barrales Magdaleno, Claudia Elena Aguila Torres, David Razú Aznar, Uriel González Monzón y el de la voz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 10 fracción II y 13 fracción VI y VII de la Ley Orgánica y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consideramos:

- 1.- Que la Ciudad de México tiene importantes zonas de riesgo y vulnerabilidad y por tanto es necesario informar a la ciudadanía sobre la situación que guarda nuestra ciudad en este sentido.
- 2.- Que todos los años durante la temporada de lluvias miles de familias están en riesgo latente a deslaves e inundaciones, situación que se hará cada vez más común e intensa a causa de las lluvias atípicas producto del cambio climático.
- 3.- Que la población más vulnerable a situaciones de riesgo por eventos naturales en general es la que habita en zonas populares y periféricas de la ciudad, y por tanto es la que menor capacidad de acceso a información tiene.
- 4.- Que la Ciudad de México concentra zonas de riesgo por deslaves, por derrumbes, por hundimientos y grietas, por actividad sísmica o por fallas geológicas.
- 5.- Que delegaciones como Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Tlalpan concentran grandes zonas de riesgo pero también mayor cantidad de población con respecto a otras delegaciones.
- 6.- Que los datos sobre zonas de riesgo de la ciudad se presentan de manera fragmentada y carente de las medidas de precaución, lo que ocasiona que la gente no sea informada.
- 7.- Que la ciudadanía tiene derecho a estar informada para con base en ello actuar para proteger su integridad y su patrimonio.
- 8.- Que existen los organismos que pueden proveer a la ciudadanía de este tipo de información, además de proponer medidas de contención.
- 9.- Que es prioridad de todos los órdenes de gobierno informar y prevenir a la población sobre cualquier tipo de riesgo y crear los mecanismos para que la misma población vulnerable tenga acceso a programas de protección especial y de prevención.
- 10.- Que la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal tiene entre sus atribuciones informar, orientar y asesorar a la población, dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados de la

Administración Pública respecto de los derechos y obligaciones de los habitantes del Distrito Federal.

Derivado de lo anterior se propone a esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la titular de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial a presentar ante esta honorable Asamblea un diagnóstico sobre las zonas de riesgo y vulnerabilidad ambiental en el Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta a la misma titular a elaborar una guía o manual que contenga los lineamientos generales a considerar por los habitantes de esta ciudad antes de adquirir un bien inmueble, con la finalidad de dar acceso a la ciudadanía a sus derechos ambientales y territoriales.

Tercero.- Se exhorta a la misma titular a realizar un taller dirigido a diputados e integrantes de esta Asamblea Legislativa donde se difunda información clave en materia de derechos ambientales y de ordenamiento territorial, a fin de informar a la ciudadanía para que estén en capacidad de exigir los derechos de los cuales son partícipes.

Cuarto.- A los 66 diputados de esta Asamblea a difundir la información presentada por la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial relativa con los derechos ambientales y de ordenamiento en los Módulos de Atención Ciudadana.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDOANDO SALGADO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y

obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, el licenciado Alejandro Piña Medina, a fin de que se sirva ordenar el cierre total al tránsito vehicular pesado, colocando los elementos necesarios para ello, en la calle de Orfebrería, en el tramo comprendido entre la calle de Talabarteros y la avenida Canal del Norte en la colonia Michoacana de la jurisdicción a su cargo; al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, para que se realice una inspección sanitaria a fondo sobre el manejo que se da a la vísceras para consumo humano en los negocios establecidos en la zona conocida como Rastro Viejo de la colonia popular Rastro, y al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, para que supervise el uso que dan al sistema de drenaje los negocios señalados, suscrita por el diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

De igual forma se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Delegación Xochimilco y específicamente a la Dirección General del Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Xochimilco a que intensifiquen y mejoren las labores de limpieza de los canales de acceso a los embarcaderos turísticos, suscrita por el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Educación del Distrito Federal para que en coordinación con la Secretaría de Salud del Distrito Federal, se implemente la materia de educación para la salud como parte del plan educativo del bachillerato a distancia y del sistema educativo Prepa Sí, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Este punto de acuerdo se presentará en la próxima sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda pueda emitir una opinión de bajo riesgo para los predios Valle de Luces II y VI ubicadas en la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal, quiero solicitar a esta Mesa Directiva pueda ser integrado en el Diario de los Debates el punto de acuerdo, ya que sólo leeré algunos puntos relevantes del presente punto de acuerdo.

Un acto de justicia mínima para lo individuos que componemos esta sociedad es tener certeza sobre el patrimonio básico que buscamos formar en nuestra vida: un lugar digno donde vivir.

Los que suscribimos el presente punto de acuerdo, diputado Fernando Cuéllar Reyes, diputado Horacio Martínez Meza, diputada Alejandra Barrales, diputada Aleida Alavez Ruiz y el de la voz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a consideración de este órgano legislativo la proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda pueda emitir una opinión de bajo riesgo para los predios Valle de Luces fracción II y VI ubicados en la Delegación Iztapalapa, todo ello al tenor de las siguientes consideraciones.

La regulación en materia de riesgo es una facultad atribuida a la Secretaría de Desarrollo Urbano que es la instancia encargada de formular, en coordinación con las delegaciones políticas, tanto el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal como los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano y en correspondencia con lo señalado por el Atlas de Riesgo de la Ciudad de México.

De acuerdo con información derivada del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Iztapalapa, en las colonias aledañas al Cerro de la Estrella es común encontrar cavidades naturales que podrían poner en condiciones de riesgo a las viviendas e infraestructura que se desplante sobre éstas.

La Colonia Valle de Luces se encuentra en una relación de colonias a las que se recomienda la realización de estudios de prospección de cavidades de manera conjunta a los estudios de mecánica de suelo.

No obstante el señalamiento realizado en el programa delegacional, las colonias que se encuentran alrededor del Cerro de la Estrella tienen ya más de 30 años de consolidación, siendo un hecho la necesidad que han tenido sus pobladores de mejorar los suelos sobre los cuales están asentadas sus viviendas, sobre todo considerando que este patrimonio familiar es el producto del trabajo y esfuerzo realizado por familias enteras durante muchos años de su vida.

La Colonia Valle de Luces es una colonia completamente consolidada, la cual en sus Secciones II y VI cuenta con construcciones de entre dos y tres niveles con materiales a base de concreto en paredes y techo; cuenta con todos los servicios, agua, drenaje, luz, teléfono, entre otros, y un alto grado de urbanización, alumbrado público, pavimento, guarniciones y banquetas, entre otros.

El emblema de la colonia es la Unidad Habitacional Valle de Luces, la cual alberga más de 1 mil 200 familias agrupadas en 50 edificios plurifamiliares.

En el caso de los predios de las Secciones II y VI, ubicados entre las Calles de Morelos, 5 de Mayo, Camino Viejo a los Reyes y Halo, iniciaron su construcción en el año de 1980, siendo un hecho el que ya más del 97 por ciento de la superficie del terreno se encuentra construida y ocupada por sus pobladores.

Las Secciones II de Valle de Luces cuenta con una superficie de 3 mil metros cuadrados y la Sección VI cuenta con una superficie de 30 mil 666.98 metros cuadrados, siendo habitadas en el primer caso por más de 500 familias y por 330 familias en el segundo.

Adicionalmente desde 1997 se han realizado un total de 78 sondeos por parte de la empresa Concoar, SA de CV para el conocimiento del subsuelo y la resistencia del mismo, en los cuales se estudió detalladamente la zona, las características de los materiales del subsuelo, su estratigrafía y localización y las dimensiones de las cavernas existentes. De estos estudios se ha derivado un visto bueno por parte del Instituto de Vivienda del Distrito Federal para dar continuidad al procedimiento para la escrituración de dichos predios en el cual se señala que para continuar con esto sería necesario la dictaminación de riesgo bajo por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

En virtud de lo anterior se somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda pueda emitir una opinión de bajo riesgo para los predios Valle de Luces, Sección II y VI, ubicados en la Delegación Iztapalapa.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias señor diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Pizano, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)* Para ver si el orador me permitiría una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Le acepta una pregunta, señor diputado?

Adelante diputado Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)*  
Gracias diputado.

Entiendo que el punto de acuerdo como usted lo leyó en el resolutivo, realmente le estamos pidiendo a SEDUVI que emita la opinión en un sentido, es decir que diga que hay un bajo riesgo en la opinión que emita, entonces digamos que ya le estamos pidiendo a la autoridad el sentido de la opinión. Mi sugerencia es evidentemente en los considerandos vienen una serie de valoraciones de este Organismo Legislativo que pudiera llevar a SEDUVI a emitir la opinión en el sentido en que los promoventes lo solicitan.

Mi propuesta, diputado y ver si usted está de acuerdo, esa es la pregunta, si pudiera el resolutivo decir que emita la opinión teniendo en cuenta los considerandos y hechos del presente punto de acuerdo, sin que le estemos diciendo a SEDUVI el sentido de la resolución.

Esa es la propuesta, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Morales.

**EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.-** Con su venia diputado Presidente.

Si amplío un poco la información y espero un poco esto aclare el sentido de la petición, existen estudios como ya lo refiere el propio punto de acuerdo, que se han realizado por empresas dedicadas al ramo, cite a una empresa que se llama Concoar SA de CV existe ya el reconocimiento del Gobierno de la Ciudad a través del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, de este hecho de que estas viviendas no se encuentran en una circunstancia de alto riesgo, por lo



cual debería de existir impedimento para su regularización y lo único que le estamos pidiendo a la SEDUVI es que en concordancia con documentación que obra en su poder, pudiera ya liberar este documento que ha significado que casi 500 familias al día de hoy tengan incertidumbre sobre su patrimonio familiar.

Por eso es que creemos que no nos extralimitamos en la petición toda vez que es con fundamento en la propia documentación y en la propia expresión del gobierno a través del Instituto de Vivienda.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Dígame, diputado, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** *(Desde su curul)* Solamente para hacer una precisión al proponente, en el sentido de habrá que solicitar a la SEDUVI...

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado. Si gusta usted inscribirse a favor o en contra. ¿O le va a hacer una pregunta?

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** *(Desde su curul)* Es una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Una pregunta. ¿Le acepta la pregunta, señor diputado?

**EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.-** Sí, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** *(Desde su curul)* La pregunta va en el sentido de si la documentación que usted comenta sobre el predio, en el sentido de los dictámenes sobre el riesgo eminente en el mismo, ya fueron avalados por la Secretaría de Protección Civil. Si ese fuera el caso, lo que habrá que solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, es justamente la reclasificación del riesgo y eso se da en automático.

**LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Quiroga.

**LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.-** *(Desde su curul)* Sí, para ver si el orador también me acepta una pregunta y para ver si me puedo adherir a su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado?

**EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.-** Con mucho gusto, diputada Karen.

**LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.-** *(Desde su curul)* Sí, en este tenor, diputado, respecto a este predio, no es propiamente una pregunta la que le quiero hacer, pero sí abundar en el tema respecto a que ese procedimiento de la dictaminación apenas va a empezar, que me parece que es algo que va a pasar muy rápido, pero que inclusive el Presidente de la Comisión de Protección Civil está de acuerdo con la situación respecto a la dictaminación de los riesgos, ya que firmó un punto de acuerdo en ese sentido y que se está trabajando en ese tenor.

Nada más, diputado. Gracias.

**EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Horacio.

**EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.-** *(Desde su curul)* Si me acepta el diputado Carlos Morales una propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Le acepta una propuesta, señor diputado?

**EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.-** Con gusto.

**EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.-** *(Desde su curul)* Esta preocupación que ha planteado el diputado de Acción Nacional, la intervención del diputado Leonel Luna, de la diputada Karen, yo suscribí este acuerdo porque conocemos, porque ya está sin mayor problemas la zona. Yo lo que plantearía es que se pudiera hacer, incluir en el punto de acuerdo un recorrido, que obviamente aquí el diputado Carlos Morales pudiera coordinar con la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa para efectivamente poder dar certeza, el sentido del punto de acuerdo, que emita una opinión positiva, porque esto ya debió de haber pasado desde hace una buena cantidad de años y no hay mejor manera que la Comisión de Protección Civil

de este órgano legislativo pueda hacer el acompañamiento a esta solicitud que hoy hace el diputado Carlos Morales.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Morales.

**EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** A ver permítame, señor diputado. ¿Con qué objeto, señor diputado?

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.-** *(Desde su curul)* Para ver si el diputado me acepta una pregunta.

**EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.-** Claro que sí, con mucho gusto, diputado Zárraga.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Zárraga.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Diputado si usted ya cuenta con la información que demuestra que este predio está en las condiciones que usted refiere, yo lo que creo que podría salvar esta discusión que estamos teniendo y en el ánimo de obtener el dictamen que usted busca, sería quitarle el calificativo del título del punto de acuerdo en el resolutivo y que a final de cuentas lo que estamos buscando es un dictamen de salud y que va a ser en el sentido que usted plantea, bueno pidámosle a SEDUVI que emita ese dictamen, seguramente será en el sentido que usted plantea y vámonos para adelante, porque yo creo que lo que hace ruido es poner en el punto de acuerdo, no sé si usted comparta conmigo esa opinión, diputado, el calificativo que estaríamos digamos direccionando a la opinión de una Secretaría de Gobierno.

Gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Morales, adelante.

**EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.-** Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Un poco aclarar por el comentario del diputado Leonel, por qué la SEDUVI. Porque la regulación en materia de riesgo es una facultad que en este caso es atribuida a la Secretaría de Desarrollo Urbano, que es la instancia encargada de formular, en coordinación con las delegaciones políticas, tanto el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal como el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano y en correspondencia con el Atlas de Riesgo. Sin embargo, evidentemente el interés primario de su servidor es resolver un problema de propiedad sobre el patrimonio de casi 500 familias que viven en la incertidumbre con respecto al fruto de su trabajo de más de 20 años.

Como consecuencia de ello, creo que sería viable, primero, no tengo objeción en que quitemos el calificativo en el punto de acuerdo, toda vez que conocemos la certeza del documento, acepto la propuesta. La intención primaria es solicitarle a la instancia encargada agilice la expedición del documento para que estas familias puedan tener certeza jurídica sobre su propiedad.

Claro está que también aceptamos la propuesta del diputado Horacio Martínez para dar certidumbre, y si nos permite la Comisión de Protección Civil, la idea sería que pudiéramos hacer un recorrido en la zona el día lunes para que tenga una continuidad inmediata el presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputados, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Carlos Augusto Morales López y las modificaciones y propuestas del diputado Zárraga y el diputado Meza se consideran de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y

obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 57 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la licenciada Dione Anguiano Flores, Procuradora Social del Distrito Federal, a fin de que realice la previsión presupuestal para el año 2011 por la cantidad de 150 mil pesos, con el objetivo de realizar el mantenimiento de la cisterna de la Unidad Habitacional Manuel Rivera Anaya, ubicada entre Avenida Las Culturas y Avenida Del Rosario, en la Delegación Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Antecedentes:

La Unidad Habitacional El Rosario es un gran conglomerado de unidades habitacionales que se encuentran compuestas por condominios de interés social ubicadas al norte de la ciudad en la Delegación de Azcapotzalco.

Por su extensión de 350 hectáreas, El Rosario es probablemente la unidad habitacional más grande de la Ciudad de México.

Como parte de la Unidad Habitacional El Rosario se encuentra la Unidad Habitacional Manuel Rivera Anaya, la cual se construyó en 1979, y la cual cuenta con 86 edificios, dando un total de 825 departamentos. Sin embargo, recientemente han tenido problemas con el agua que les es abastecida por medio de la cisterna, ya que debido a la falta de limpieza y mantenimiento los vecinos de la unidad se han quejado de comezón en la piel y enfermedades gastrointestinales debido al uso y consumo del agua proveniente de la cisterna, la cual se encuentra sumamente sucia.

Es por lo anterior que debe de hacerse de la manera más urgente la limpieza y el mantenimiento preventivo de la cisterna la unidad habitacional Manuel Rivera Anaya.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la licenciada Dione Anguiano Flores, Procuradora Social del Distrito Federal, a fin de que se realice la previsión presupuestal para el año 2011 por la cantidad de 150 mil pesos, con el objetivo de realizar el mantenimiento de la cisterna de la unidad habitacional Manuel Rivera Anaya, ubicada en la delegación de Azcapotzalco.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa reciba un anexo de propuesta que este grupo parlamentario presenta, para ser considerada para el diseño final del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, el cual pide 592,224 pesos especificado por rubro, que se añada al presupuesto originalmente solicitado, esta propuesta forma parte del proyecto de fomento cooperativo para el Programa Operativo Anual 2011 elaborado por el Consejo Consultivo del Fomento Cooperativo del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido de Trabajo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** Gracias, señor Presidente.

Al tenor de los siguientes antecedentes y considerandos:

1.- Es urgente construir una estructura de cultivo del fomento operativo. Este próximo ciclo anual de presupuesto debe contener más allá del mantenimiento de los proyectos cooperativistas un margen de maniobra de recursos que puedan de manera estratégica combinar estrategias de producción, comercialización y consumo de manera local autogestiva posible en el mercado campo ciudad que sea solidario, además de alinear con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal. Los ejes rectores de esta propuesta son la economía competitiva incluyente y el desarrollo sustentable a largo plazo.

2.- Que a fin de instrumentar acciones para promover el fomento cooperativo y la economía solidaria que establece la Ley de Fomento Cooperativo, así como para cumplir con las disposiciones de la legislación propia del Distrito Federal en materia presupuestal, el Consejo Consultivo del Fomento Cooperativo del Distrito Federal envió esta arenga que contiene las acciones que deben ejecutar las dependencias, organismos político administrativo, organismos descentralizados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal para estimular la participación de las sociedades cooperativas en los procesos de adquisición y contratación de servicios para la Administración Pública del Distrito Federal.

3.- En el año 2012 será el Año Mundial del Cooperativismo en el Distrito Federal, siendo una entidad que se ha destacado por marcar temas de vanguardia social, con lineamientos democráticos; tiene la responsabilidad de asumir la resolución séptima de la ONU que declara el año 2012 como Año Internacional de las Cooperativas, por reconocer que las cooperativas en sus distintas formas promueven la máxima participación posible de todas las personas en el desarrollo económico y social, en particular de las mujeres, los jóvenes, las personas de edad, las personas con discapacidad y las personas indígenas, están pasando a ser un factor clave del desarrollo económico y social y contribuyen a la erradicación de la pobreza.

Esta declaración alienta a todos los estados miembros así como al sistema de las Naciones Unidas y a los demás interesados pertinentes a que aproveche el año para promover las cooperativas y fomentar la conciencia sobre su contribución al desarrollo económico social.

Llama la atención los estados miembros hacia las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General sobre futuras actividades para promover el crecimiento de las cooperativas como empresas comerciales y sociales que pueden contribuir al desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza y la creación del medio ambiente y elevar el nivel de vida en los diversos sectores económicos de las zonas urbanas, rurales; prestar apoyo a la recreación de las cooperativas en nuevas esferas, alienta a los gobiernos a que sigan examinando, según proceda, las disposiciones y las normas jurídicas y administrativas que rigen las actividades de las cooperativas a fin de promover su crecimiento y sustentabilidad en un entorno socioeconómico que evoluciona con rapidez entre las cosas, estableciendo para las cooperativas condiciones equiparables a las otras empresas comerciales y sociales, incluido incentivos fiscales apropiados y el ascenso a los servicios del mercado financiero. Esto requiere que el presupuesto por definir sienta las bases para el fomento cooperativo, sea el que revolucione el sistema de mercado que ha colapsado la vida de millones de seres humanos.

Por lo anterior expuesto, se somete a la consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo:



Único.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa reciba una propuesta de presupuesto del fomento cooperativo del Distrito Federal para ser considerado como el diseño final del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, el cual solicita 595 millones 224 mil pesos especificado por rubro. Esta propuesta forma parte del proyecto del fomento cooperativo para el programa operativo anual 2011 elaborado por el Consejo Consultivo del Fomento Cooperativo del Distrito Federal.

Se anexa propuesta desglosada.

Es todo, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los 16 titulares de los órganos político administrativos y a la Secretaría de Finanzas, todos del Distrito Federal, a que en el ámbito de sus atribuciones y obligaciones entreguen en tiempo y forma, según la normatividad vigente, el proyecto de presupuesto participativo que ejercerán las asambleas ciudadanas que establece la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en el ejercicio fiscal 2011, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y del Trabajo. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-** Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

El 27 de mayo de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el cual se publicaron diversas reformas a la Ley de Participación Ciudadana. En dicho ordenamiento vigente y de cumplimiento obligatorio para las autoridades, se establecen diversos dispositivos entre los cuales se encuentran los artículos 83 y 84 de la precitada ley, así como el párrafo segundo del artículo sexto transitorio, todos ellos referentes al presupuesto participativo que se ejercerá en las asambleas ciudadanas.

Asimismo en el párrafo segundo del artículo sexto transitorio del decreto referido se obliga a los jefes delegacionales a incluir en sus anteproyectos de presupuesto de egresos los montos y rubros que constituirán el presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2011.

El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su Artículo 67, fracción XII prevé que el Jefe de Gobierno debe presentar el proyecto de Presupuesto de Egresos a más tardar el 30 de noviembre de cada año, la conformación y elaboración del proyecto presupuestal lo realiza el Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, dependencia que recaba y coordina los anteproyectos de presupuesto de las Delegaciones.

En este tenor resulta necesario que para el próximo ejercicio fiscal se dote de recursos suficientes al presupuesto participativo para que se incentive la participación ciudadana del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración la presente proposición con punto de acuerdo.

Punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a los 17 Jefes Delegacionales y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal a que en el ámbito de sus atribuciones y obligaciones incluyan en los anteproyectos y proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011 lo relativo a la conformación del presupuesto participativo que establece la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, lo anterior con la finalidad de que entreguen en tiempo y forma dichas propuestas.

Segundo.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a que otorguen el 3 por ciento del presupuesto delegacional a fin de que se destine al presupuesto participativo para que se ejerza en las asambleas ciudadanas de sus respectivas delegaciones.

Firmamos este punto de acuerdo la de la voz y el diputado Adolfo Orive.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en

votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA AXEL VAZQUEZ BURGUETTE.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA AXEL VAZQUEZ BURGUETTE.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal para que emitan una circular a todos los estacionamientos públicos de su demarcación con la finalidad de que se apeguen al cobro de tarifas por fracción como lo establece el Artículo 68 de la Ley de Establecimientos Mercantiles, así como el Artículo 15 del Reglamento de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se traslada a la próxima sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en el cual se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los titulares de los 16 Organos Autónomos a realizar las proyecciones presupuestales para basificar a sus trabajadores de intendencia que se encuentran bajo la contratación de empresas *Outsourcing* que realizan el trabajo en sus dependencias y que informen a esta Asamblea Legislativa el monto total necesario para la basificación de estos trabajadores, a los que se les vulneran sistemáticamente sus derechos laborales, en un lapso de 15 días naturales a partir de la notificación oficial del presente punto de acuerdo, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.-** Gracias, señor Presidente.

Al tenor de los siguientes antecedentes y consideraciones:

1.- Con la basificación de las y los trabajadores de intendencia que están concentrados en esta empresa *Outsourcing*, quedarían protegidos institucionalmente por los principios de la legislación laboral constitucional y con el respeto irrestricto de sus derechos laborales.

2.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha pugnado históricamente por instituir procedimientos democráticos en todos los ámbitos sociales, todos los nichos colectivos individuales, familiares, domésticos, han sido ya intervenidos e influidos con éxito por la visión democrática.

3.- Es imprescindible y necesario continuar con esta labor para concluir y cerrar el paso a los procedimientos que no sean afines o no se adhieran a la instalación definitiva de los procesos democráticos en la ciudad y sobre todo en sus instituciones.

4.- A esta representación han presentado un grupo de trabajadores de intendencia de esta Institución, personas que no vamos a mencionar sus nombres para evitar represalias en su contra, mayoritariamente son mujeres que demandan un trato justo laboral, una paga justa y su integración a la seguridad social e institucional, negada en las anteriores legislaturas. En diversas ocasiones, acusan de recortes a su sueldo. Este grupo se ha quejado

de diversas faltas y maltratos por parte de las empresas contratadas por esta Asamblea y la respuesta a sus demandas se responde con su despido inmediato y ninguna retribución legal.

5.- Asimismo como es ya costumbre, las instituciones del Gobierno del Distrito Federal contratan empresas de intendencia en donde los derechos laborales prácticamente han desaparecido y la de los trabajadores están prácticamente indefensos.

Estas empresas que los trabajadores no ejercen o no tienen ninguna antigüedad, cambian de nombre al siguiente año, aunque sean del mismo dueño, se nombran de diferente manera, por lo que los trabajadores pierden su antigüedad. Asimismo, muchos de ellos trabajan turnos dobles, pero no se les paga como horas extras, sino como jornada normal.

Estos son sólo algunas de las irregularidades que hoy se destacan en esta Asamblea, y en general en toda la capital.

Es preciso que demos cumplimiento con los derechos que están establecidos en el artículo 123 Constitucional y se respeten y se cumplan sus derechos humanos.

6.- Como ejemplo, recordemos que el Pleno de los diputados federales aprobó su Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, que sus 1 mil 200 colaboradores gocen de seguridad social, lo que supone un costo anual de 47 millones de pesos.

Por lo anterior expuesto, someto a la consideración de este Pleno, el siguiente punto de acuerdo y obvia resolución.

Único.- Se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los titulares de los 16 órganos autónomos, a realizar las proyecciones presupuestales para basificar a sus trabajadores de intendencia que se encuentran bajo la contratación de empresas *Outsourcing* y aquellos que ya han cumplido con los requisitos que establece la ley para que sean basificados en sus diferentes dependencias y que informen a esta Asamblea Legislativa el monto total necesario para la basificación de estos trabajadores, a los que se les vulneran sistemáticamente

sus derechos laborales, y en un lapso de 15 días naturales a partir de la notificación oficial del presente punto de acuerdo.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra? Diputado West.

Hasta por 10 minutos, diputado.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** Con su permiso, señor Presidente.

El objeto de esta intervención en contra es en mi concepto tratar de rescatar la parte central de este asunto.

En primer lugar, en lo formal, si el Pleno exhorta a la Comisión de Gobierno, no la está exhortando sino la está ordenando, es un mandato. Esa es una facultad del Pleno y ese es el efecto de un acuerdo de esa naturaleza.

Aquí hay una serie de cuestiones. Sí hay una serie de empresas en *Outsourcing* que tienen empleados y que sufren todo lo que dijo nuestro compañero, el diputado José Arturo López Cándido, pero el problema básico no está en poner al gobierno a calcular cuánto costaría quedárselos como empleados, sino que en mi concepto el tema fundamental es que a esos trabajadores la empresa que los contrata les violenta una serie de garantías

mediante trucos, viola sus derechos a veces con la complacencia de las propias autoridades, como se ha demostrado en el pasado, y entonces lleva a los trabajadores, la gran cantidad de estos son de limpieza, a un estado de indefensión en el que es realmente muy oneroso el verlos.

Estoy en contra de que se haga esta propuesta en estos términos porque creo que va a ser ineficaz. Creo que la propuesta debería consistir en sí solicitar con todo respeto a todos estos entes que informen cuántos trabajadores tienen bajo esta figura a su servicio, en primer lugar, sin meter el asunto de las proyecciones presupuestales para basificar, porque no lo van a hacer, si no, no hubieran tomado la estructura del *Outsourcing*.

Segundo, que estos entes que aquí están enunciados, la Asamblea, el Jefe de Gobierno, los órganos autónomos, nos informaran sobre de qué manera están garantizando que a esos trabajadores no se les violenten los derechos, porque aquí cabe una figura nueva laboral a la cual han tenido que recurrir las Juntas de Conciliación y Arbitraje, las autoridades de lo laboral, ante este crimen que se comete con los derechos de los trabajadores a través del *Outsourcing*, y que es la determinación de la figura de que hay un patrón sustituto ahí, pero que hay una titularidad y que el trabajador tiene los derechos que le preserva la ley, los tiene y deben ser otorgados por aquél a quien sirve directamente, no quien le coordina y se beneficia de ese trabajo, no quien le pague los sueldos cobrando otros, no la empresa, pues, sino quien finalmente recibe el trabajo de ese trabajo que está asalariado o está bajo una figura determinada.

Por eso, compañeros diputados, creo que habría que estar en contra de un punto de acuerdo redactado así, que habría que estar a favor porque el tema es fundamental, es importantísimo, que habría que estar a favor de que se entregue información que no tenemos a la fecha de cuántas empresas en *Outsourcing* están trabajando para todos estos entes, cuánta gente implica y de qué manera los órganos que reciben el trabajo final de estas personas garantizan o están tratando de garantizar que no se violenten sus derechos, aquellos todos los que preservan las leyes mexicanas, porque el *Outsourcing* se ha convertido una manera de evitar que se tengan pasivos y reservas laborales para quien recibe el trabajo final de los trabajadores, también una

manera ágil de obtener ingresos de empresas administradoras y por otro lado está una pérdida de derechos de quienes realizan el trabajo.

Para que tengamos una idea de qué está pasando con esto, en el propio Instituto Federal la estructura la estructura de trabajadores bajo prestaciones plenas hace diez años era de aproximadamente el 75% en toda la estructura laboral del Distrito Federal, a cambio ahora se ha invertido la ecuación. Eso ha ocurrido por varias cosas, porque también ha cambiado la vocación del Distrito Federal hacia el sector servicios, ha habido una transformación en ello, pero muchísima de la gente que está ahora en este nuevo régimen, en el que no son contratados directamente y no tienen derechos plenos sino son trabajadores que en general los clasificamos como eventuales, muchos de ellos se encuentran obteniendo su sustento bajo una figura como la de *Outsourcing*.

Concretando pues, la propuesta sería que estos entes que se han mencionado aquí entreguen la información de cuántas empresas en *Outsourcing* tienen y cuántos trabajadores implica, como una primera parte.

La segunda parte, que informen qué medidas son las que toman ellos para que a pesar de este filtro, que es el *Outsourcing*, sean garantizados los derechos de los trabajadores.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.-** Gracias, diputado. Diputada Batres, a favor hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado López?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** *(Desde su curul)* En el sentido de que estoy de acuerdo con los señalamientos que hace el diputado West, que se pueden agregar.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Gracias, diputado Presidente.



Platicando con el diputado promovente del punto de acuerdo, me tomaré la libertad en esta intervención no solamente de hablar a favor de este punto de acuerdo, sino de aceptar la propuesta que el diputado West Silva ha señalado como observación al punto de acuerdo, para que enriquezca el punto de acuerdo y solicite a las instancias tanto de la Asamblea Legislativa, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los titulares de los 16 órganos autónomos a enviarle a la Asamblea Legislativa la información de cuántas personas se encuentran contratadas mediante esta forma de *Outsourcing* de contratación de servicios, pero sin quitarle la preocupación compartida que se expresa en el punto de acuerdo, en que tenemos que transitar a otras formas de dignificar a los trabajadores que se encuentran otorgando servicio a las instituciones públicas en el Distrito Federal a través de esta forma de contratación.

En el supuesto y en el idóneo, sería lo mejor que tuvieran certeza jurídica sobre su empleo, que es el espíritu que guarda la solicitud del punto de acuerdo del diputado López Cándido.

Al mismo tiempo, en la misma redacción, que se guarde ese espíritu pidiéndole a las instancias que aquí se menciona la viabilidad presupuestal. Es decir, yo sí insistiría en que lo solicitemos, le solicitemos que nos entreguen la presupuestación en un imaginario posible de que pudieran ser contratadas en la estructura de empleados formales de la administración pública.

Un tema que quisiera compartir al tenor de esta preocupación, ya nos tiene trabajando en el Comité de Administración, que es también revisar la viabilidad de proponerle a los trabajadores organizarse en cooperativas de servicios con el mismo monto presupuestal que hoy se le paga a las empresas que se encargan de contratar a su vez a terceros empleados que hacen el trabajo, porque en el cálculo de lo que se llevan por costos de administración y ganancia seguro estamos que repartido entre los trabajadores que hacen los servicios, seguro estamos que dignificaría en el aumento del ingreso las condiciones de los trabajadores que hacen estos servicios bajo esta modalidad de contratación, y sería un trato mucho más respetuoso entre la institución y la organización laboral a través de sociedades cooperativas. Esa podría ser también una alternativa. Lo deseable es que hubiese la condición económica

presupuestal para ser parte de la nómina porque eso no solamente les da dignificación en su ingreso, sino certeza jurídica en su empleo.

Por eso, si me lo permite el promotor, tratando de resumir la preocupación del diputado West Silva y traducirla en el punto de acuerdo, yo más bien llamaría al Pleno a que votáramos a favor y si está de acuerdo el diputado López Cándido, como lo ha manifestado, que se modificase el punto de acuerdo solicitando el número de trabajadores que se encuentran bajo esta modalidad de contratación a estas tres instancias de gobierno.

Es todo. Muchas gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Pizano, en contra, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** Yo quiero hablar un poco en la misma línea que el diputado West, ¿cuál es el problema de fondo? El problema de fondo es el no acatamiento o no respeto a las condiciones generales de trabajo, es decir a la violación de la Ley laboral. Ese es el problema de fondo.

El tema de basificación va a una medida paralela poco viable económicamente hablando para resolver el problema de fondo, que el problema de fondo es el no respeto a los derechos laborales y por supuesto que nos sumamos porque son claras las evidencias de algunas empresas de *Outsourcing* que en su esquema de operación suponen la puesta en debilidad de las condiciones de trabajo de los trabajadores.

Yo creo que irnos hacia el tema de basificación va a ser una medida poco eficaz. Yo me sumaría a un tema de conseguir mayor información a efecto de diagnosticar el problema, pero por qué no solicitarle a las instancias de Gobierno de la Asamblea Legislativa a que en el proceso de contratación de estas empresas exista un proceso de verificación de que esas empresas cumplen con las condiciones generales de trabajo, es decir incluso ir avanzando, incluso legislativamente a pensar en un esquema en que cuando se contrate vía *Outsourcing* haya un preseleccionamiento de empresas que cuenten con algún tipo de certificación por parte incluso de la autoridad laboral, no solamente local sino federal, de que cumplen con las condiciones de trabajo y entonces podríamos incluso limitar la contratación de solamente de empresas

así como hay empresas socialmente responsables, solamente autorizar o que solamente puedan contratar a empresas, permítase la expresión *laboralmente responsables* y entonces sí logramos superar una cuestión de que no hay los recursos para basificarlos, mantenemos el esquema, pero solamente contratamos a empresas que puedan tener una certificación de empresas laboralmente responsables, independientemente de la pregunta de la diputada Batres que con mucho gusto atenderé.

**EL C. PRESIDENTE.-** Es usted muy veloz, diputado.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Gracias.

Para formalizar la solicitud de la pregunta, aunque ya me expresó el diputado, si me acepta la pregunta, la pregunta sería la siguiente, ¿en qué estorbaría que el punto de acuerdo solicite a las instancias mencionadas la información de hacer un cálculo presupuestal de lo que podría ser la posibilidad de incorporar a los trabajadores en el cuerpo formal de su nómina.

Yo creo que independientemente de que la decisión sea y esté rodeada de una complejidad que no se resuelve con el punto de acuerdo, no sobra saber por parte de los diputados que efectivamente qué monto de costo presupuestal le llevaría a cada instancia contemplar como trabajadores formales a estos trabajadores que se encuentran contratados bajo esta modalidad.

Mi pregunta es, me imagino que no sobra solicitar la información, pregunto si ¿usted estaría en contra de solicitar más información?

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** De hecho eso es lo que comenté yo al inicio de mi intervención, que no tengo inconveniente en dimensionar el tamaño del problema y eso es lo que entiendo implica esa solicitud.

En lo que estoy en contra es en solicitar una basificación que no va a suceder y no va a suceder por la dimensión de la cantidad de trabajadores que están en este esquema y que se ha orientado ese mecanismo por cuestiones de limitaciones presupuestales.

Entonces la propuesta es independientemente de todavía solicitar información que yo no tengo inconveniente en pedir la información, la propuesta es mejor hacer un esquema en que las empresas que el Gobierno de la Ciudad contrate bajo el sistema de *Outsourcing* sean laboralmente responsables, es decir que haya un tipo de certificación de que esas empresas cumplen con la Ley Federal del Trabajo...

**EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Perdón diputado. Dígame, diputado.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.-** *(Desde su curul)* Para que a través de su conducto preguntarle al orador si me acepta una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Le acepta la pregunta, diputado?

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** Por supuesto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, fórmúlela.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.-** *(Desde su curul)* Diputado, solamente si está consciente de la dificultad que implica el punto de acuerdo, en virtud de estas empresas de *Outsourcing* tienen una alta rotación de personal que dificultaría en consecuencia que la autoridad delegacional señalara un número específico de empleados o de trabajadores de intendencia a su servicio.

El asunto, diputado, es que este tipo de empresas al tener esta rotación tan constante y obviamente los esquemas de suprasubordinación que manejan y los sistemas de pago también a estos empleados, que la mayor parte de las veces son directamente en efectivo, ocasionan que también sea mucho más difícil para la autoridad delegacional el hacer una auscultación de este tema.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** Yo coincido con el diputado Manzo totalmente. Es decir, ¿qué es lo que hace el sistema de *Outsourcing*? Conseguir un servicio, y a la Secretaría o a la Asamblea Legislativa, no le importa con cuántas personas se hace el servicio, lo que le interesa a la Oficialía Mayor respectiva es que el servicio se preste, ya si el servicio se presta con la calidad o no, eso no es problema.

Coincido que sería dificultoso y que probablemente la información que la diputada Valentina Batres está pidiendo que se incorpore en el punto de acuerdo, es que las dependencias respectivas nos van a decir: *no tengo ni idea porque yo lo que quiero es el servicio y no me importa con cuántas personas se me otorgue el servicio.*

Por eso insisto en la propuesta que he planteado sobre la mesa. Entiendo que el problema fundamental son el cumplimiento y la vigencia de los derechos laborales, ahí creo que nadie está en contra, el tema es la medida eficaz para lograrlo. Pensemos en mecanismos para que sólo se contraten empresas laboralmente responsables, que ese es el problema de fondo.

¿Por qué iríamos en contra de este punto de acuerdo? Porque el problema no es si están basificados o no, desde mi perspectiva, el problema es el incumplimiento de las condiciones laborales por parte de esas empresas. Yo no estaría en desacuerdo de que como gobierno de la ciudad, solamente contratáramos empresas *Outsourcing* que fueran laboralmente responsables, ahí sí estaría yo de acuerdo, pero el tema de la basificación es irreal, es un tema que no se va a solucionar con el punto de acuerdo y si lo que queremos es garantizar los derechos laborales, vayamos hacia solamente contratar empresas laboralmente responsables. Esa sería la propuesta.

Sujetaría a la Mesa Directiva que pudiera quedar clarificado con el ponente, cómo quedaría el punto de acuerdo en atención de que ha cedido en algunas consideraciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputado West.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*  
Para rectificación de hechos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por alusiones, hasta 5 minutos, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** Con su venia, señor Presidente.

Agradezco que se me haya permitido el uso de la palabra.

Yo creo, compañeros, que este tema tan importante que ha puesto ahora en nuestra conciencia el diputado José Arturo López Cándido, que celebro que lo haya traído aquí, es una oportunidad para que la Asamblea legisle, para que pueda legislar en un conjunto de temas, como los que aquí se han mencionado, cosas como las que el diputado Pizano solicitó, esa capacidad de ser, esa calidad al ser socialmente responsable, pero que nuestras normas que corresponden a la adquisición de esos servicios, la norma relativa a bienes y servicios, en la parte de servicios no obliga a las dependencias, a las entidades, a los entes públicos a garantizar, a obtener la garantía de esa calidad de socialmente responsable.

Por otra parte, aquí yo siento que hay como que un atavismo al pensar que el Gobierno es el mejor empleador y es el que garantiza. La historia ha demostrado que no es así, no sólo aquí sino en muchas partes, eso creo que está más que claro.

La cantidad brutal de pasivos que arrastra incluso el Seguro Social porque no se constituyeron las reservas, porque no se han estado constituyendo, los niveles de prestaciones y de garantías que han alcanzado algunos contratos colectivos en el apartado respectivo, y que aunque ahí están esas obligaciones pues no van a alcanzar los recursos para que se paguen y las reservas que se constituyan.

Aquí habría qué preguntar si una universidad no constituye esas reservas, quién va a responder por esas obligaciones que tiene con sus trabajadores, a los cuales se les conceden una serie de garantías y de prestaciones que realmente van a resultar impagables. Entonces en el país se nos va a multiplicar el problema. Por esta *fata morgana*, este espejismo de que el gobierno es el mejor empleador, habría qué combatirlo.

La propuesta sería que una vez que se tuviera aquí la información, que esta iniciativa de José Arturo López Cándido, si nos permite, se trabajara sistemáticamente en la complementación de las normas, en la corrección de los dispositivos para obtener garantía para esos trabajadores, que eso es lo que queremos.

Lo que queremos es que los trabajadores estén bien y tengan las plenas garantías que consignan las leyes laborales y de seguridad social, no lo que queremos es que sean empleados del gobierno. Lo que estamos buscando es que tengan estas garantías.

Por lo tanto, con la generosidad con la que se aceptó la propuesta del suscrito, se incorpora toda esta preocupación que ya expresaron los compañeros, podría quedar como sigue: Sería un punto de acuerdo pero ante el cual se solicita a la Asamblea Legislativa, al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a los órganos autónomos, a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y a las 16 Delegaciones a que informen a esta Asamblea lo siguiente: El número de empresas y sus razones sociales, así como el número de trabajadores de cada una de ellas, empresas de *Outsourcing*, que tengan contratadas y las medidas tomadas por el ente contratante, que son los que he mencionado, para garantizar que estas empresas *Outsourcing* respeten las garantías laborales que consignan las leyes laborales y de seguridad social para los trabajadores que están siendo contratados.

Si ustedes estuvieran de acuerdo, ésta sería la modificación al punto de acuerdo, según lo he leído ahora.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. ¿Diputado López Cándido, nos haría favor de clarificar el punto?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** (*Desde su curul*) Estoy de acuerdo con lo que plantea el diputado West, pero creo que también tiene qué tener formas concretas, y yo en el planteamiento hago que en cuanto a que por ejemplo el caso de la Asamblea Legislativa tiene qué contemplar ese aspecto. Tenemos que empezar nosotros por aquí, por la Asamblea.

En lo otro coincide, yo no veo ningún problema que se solicite cuántos trabajadores están en ese régimen, cuántas empresas. Aquí creo que también tenemos qué destacar cuánto es el monto para poder resolver ese problema en estos órganos de gobierno, nos parece que es muy importante.

El otro problema es el problema de la basificación. Yo estoy de acuerdo con el problema general, pero también tiene qué tomar formas concretas, si no

vamos, desde mi punto de vista vamos a estar planteando cosas muy generales, que todo mundo estamos de acuerdo.

Entonces, yo creo que sí se mantengan, que creo que coincidimos, que se turne a la Comisión de Asuntos Laborales, se platique y que participe todo mundo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Acepta la propuesta del diputado Octavio West.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** *(Desde su curul)* Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con las modificaciones planteadas por el diputado Octavio West y aceptadas por el diputado proponente.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)* Para claridad de la votación ¿pudiéramos escuchar los resolutivos que estamos sometiendo a consideración? Si pudiera ser, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a leer los resolutivos por favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-** Por instrucciones de la Presidencia se da lectura a los resolutivos del punto de acuerdo.

*El número de empresas y sus razones sociales, así como el número de trabajadores de cada una de ellas.*

*Las medidas tomadas por este contratante para garantizar que las empresas Outsourcing respeten las garantías laborales que consignan las leyes laborales y de seguridad social.*

Voy a repetir el segundo párrafo, para que quede más claro:

*Las medidas tomadas por este contratante para garantizar que las empresas Outsourcing respeten las garantías laborales que consignan las leyes laborales y de seguridad social.*



**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado. ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.-** *(Desde su curul)* Con todo respeto, diputado Presidente, me permitiría sugerir si fuese el mismo diputado West el que pudiera leernos la propuesta que hizo, que entiendo es la que aceptó el diputado López Cándido, con todo respeto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado West, si nos hace favor.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** Es que los del Anglo no Spanish.

Sería así: Punto de acuerdo en el cual se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y a las 16 delegaciones y a los órganos o entes autónomos para que en un plazo no mayor de 15 días informen a esta Asamblea lo siguiente:

Primero.- El número de empresas en *Outsourcing* y sus razones, así como el número de trabajadores en cada una de ellas que tienen contratadas.

Segundo.- Las medidas tomadas por el ente contratante para garantizar que las empresas en *Outsourcing* respeten las garantías laborales que consignan las leyes laborales y de seguridad social.

Ese sería el texto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Manzo?

**EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.-** *(Desde su curul)* Nada más si el diputado West me acepta una pregunta por su conducto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Perdón, ya no estamos en debate, señor diputado, ya estamos clarificando el punto que ya fue discutido.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.-** *(Desde su curul)* Es nada más clarificación respecto de la modificación que él plantea. Es únicamente si él se refiere a trabajadores de *Outsourcing* en general y el punto de acuerdo del diputado López Cándido se refería a trabajadores de *Outsourcing* que desempeñaban labores de intendencia. Entendemos que en la administración pública centralizada y descentralizada del Distrito Federal hay empresas de *Outsourcing* que se dedican a reclutar profesionistas y por ende prestan servicios profesionales y están aquéllas que se dedican a reclutar personal de intendencia y personal de otro tipo. Entonces nada más clarificar ese punto con el diputado West, si es en general o bajo la premisa que señalaba el promovente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, por favor. Adelante, diputado West.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** Sí acepto. Aquí el asunto está en que es...

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado López. Por favor audio al diputado López.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** *(Desde su curul)* Le pido, señor Presidente, que nos dé 5 minutos para redactar el punto de acuerdo, 5 minutos de receso, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** *(A las 15:40 Horas)* Se decreta un receso de 5 minutos.

*(Receso)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.-** *(A las 16:00 horas)* Se reanuda la sesión.

Diputado López Cándido, si nos hace favor de leer el documento.

**EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.-** Gracias señor Presidente.

El punto de acuerdo queda de esta manera.

Se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al Tribunal de Justicia del Distrito Federal, al Gobierno del Distrito Federal, a los Organos Autónomos

y a las 16 Delegaciones para que en un plazo de 15 días hábiles a partir de la publicación del presente punto de acuerdo informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal lo siguiente:

- 1.- El número de empresas *Outsourcing* que tiene contratados y sus razones sociales, así como el número de trabajadores que éstas tienen contratados.
- 2.- Las medidas tomadas por la institución contratante para garantizar que las empresas respeten las garantías laborales que consignan las leyes laborales y la seguridad social.
- 3.- El monto presupuestal que se requiere para contratar a los trabajadores directamente en sus nóminas.

Se exhorta respetuosamente que las instituciones públicas se abstengan de seguir contratando bajo este esquema *Outsourcing* sus servicios.

Publíquese en un diario de circulación nacional.

Es cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Oficialía Mayor de este Organismo Legislativo a hacer pública la información que tiene clasificada como reservada, relativa a la licitación, gasto y nombre de la empresa o empresas contratadas para la adquisición de mobiliario para la Asamblea Legislativa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.-** Con su venia diputado Presidente.

La de la voz y a nombre de los diputados Mauricio Tabe Echartea y José Manuel Rendón Oberhauser, así como el resto de los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a consideración del Pleno de este Organismo Legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Oficial Mayor de este Organismo Legislativo a hacer pública la información que tiene clasificada como reservada, relativa a la licitación, copia del contrato, gastos y nombre de la empresa o empresas contratadas para la adquisición de mobiliario para los diputados de este Organismo Legislativo, al tenor de los siguientes considerandos:

Primero.- Que en el mes de octubre del presente año se informó sobre la adquisición de muebles para las oficinas de los diputados de la Asamblea Legislativa, entre lo adquirido están frigoríficos, ventiladores, pantallas planas, escritorios ejecutivos, credenciales, libreros, sillas y mesas de trabajo, entre otros.

Segundo.- Que con fecha 14 de octubre del presente devolvía a la Oficialía Mayor de esta Asamblea Legislativa el mobiliario entregado en mis oficinas y asimismo solicité la copia de la factura e información sobre el proceso de adquisición, así como el comprobante del reembolso por los muebles devueltos a la empresa con que se adquirió dicha compra.

Tercero.- Que con fecha 27 de octubre de los corrientes, presentamos la denuncia administrativa una servidora y el diputado Mauricio Tabe, en contra de la Oficial Mayor de este Órgano Legislativo, toda vez que violentó la normativa contemplada en las normas de adquisición, específicamente en lo relativo a las adjudicaciones directas previstas en las normas 18 y 58 de dicho ordenamiento que establecen, la primera, los casos en que se pueden hacer adjudicaciones directas, que son aquellos donde hay rescisión de contrato de una empresa, premura del bien en casos urgentes, y estos casos urgentes tienen que ver con que se ponga en peligro el inmueble o la integridad de algún funcionario público, cosa que no es el caso, o cuando se requieran servicios profesionales prestados por persona física o moral, es decir no encuadra lo sucedido en ninguno de estos supuestos; la norma 58, que establece que las

adjudicaciones directas tienen que ser aprobadas por el Subcomité de Compras. Cosa que no sucedió.

Cuarto.- Que en fecha 17 de noviembre se dio a conocer en diversos medios de comunicación que la Oficina de Información Pública de esta Asamblea Legislativa, clasificó como información reservada la relativa a la compra de mobiliario referido con anterioridad, sin motivar dicha reserva y fundados en la fracción VIII y IX del artículo 37 de la Ley de Transparencia, haciendo una interpretación chueca y oscura de esta legislación.

Quinto.- Que el argumento mediático que dan para reservar la información, es que la denuncia presentada por el diputado Mauricio Tabe y una servidora, hizo que se encapsulara la información por ser parte de un procedimiento.

Cabe señalar que este argumento es falso, debido a que la denuncia es en contra de un procedimiento violatorio a la ley, que fue una adjudicación directa. Por lo tanto, no hay por qué se tenga que reservar el contrato.

Sexto.- Que se tiene conocimiento de que la adquisición de dichos muebles se realizó con las empresas Proyecto Digital, S.A. de C.V. y Productos Metálicos Steele SA de CV, por montos muy superiores a los del mercado de acuerdo con un análisis hecho por un medio de comunicación.

Séptimo.- Que de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se señala que para clasificar la información como reservada se requiere resolución fundada y motivada en la que a partir de elementos objetivos o verificables pueda identificarse una alta probabilidad de dañar el interés público.

A mí me gustaría saber por qué la Oficial Mayor consideró que aquí el dar esta información dañaba el interés público. Me parece increíble que considere que la entrega de una copia de un contrato con una empresa pueda dañar el interés público; muy por el contrario, contribuye a la transparencia.

Octavo.- Que de conformidad con los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracciones I, II, IV, II XLVII, la contadora pública María de Lourdes Cedillo, Oficial Mayor del Órgano Legislativo, incurrió en responsabilidades administrativas por no cumplir con la máxima diligencia a su empleo.

Noveno.- Que asimismo de conformidad con la fracción X del artículo 50 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al Comité de Administración le corresponde conocer y analizar los informes que emite la Tesorería respecto al ejercicio de presupuesto.

Por ello se propone como punto de acuerdo lo siguiente:

Primero.- Se exhorta a la Oficial Mayor de este Órgano Legislativo a hacer pública la información que tiene clasificada como reservada relativa a la licitación, copia del contrato, costo total y nombre de la empresa contratada para la adquisición del mobiliario de esta Asamblea. Lo anterior, porque no hay motivo para reservar.

Segundo.- Se exhorta a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa que en base al artículo 29 de la Ley de Transparencia actualice el padrón de proveedores, convenios y contratos celebrados por esta Asamblea, un listado que relacione el número de contratos, su fecha de celebración, el nombre o razón social del proveedor, objeto, monto del valor total de la contratación, plazo de ejecución, mecanismos de vigilancia y supervisión, específicamente de las adquisiciones hechas a las empresas Proyecto Digital SA de CV y Productos Metálicos Steele SA de CV.

Tercero.- Se exhorta a la Comisión de Gobierno de este Organo Legislativo a realizar la destitución inmediata de la Contadora Pública María de Lourdes Cedillo Rivas, Oficial Mayor de este Organo Legislativo, a fin de facilitar las investigaciones relativas a la denuncia administrativa presentada en fecha 27 de octubre ante la Contraloría General de este Organo, por el diputado Mauricio Tabe y una servidora, por la supuesta adquisición irregular de mobiliario para las oficinas de diputados de esta Asamblea.

Cuarto.- Se exhorta al Contralor General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal avanzar a la brevedad en las investigaciones relativas a la denuncia administrativa presentada el 27 de octubre del año en curso por el diputado Mauricio Tabe y una servidora, con el objeto de deslindar la responsabilidad a los servidores públicos involucrados.

Quinto.- Se exhorta a la Presidencia del Comité de Administración de esta Asamblea Legislativa, Presidida por el diputado Víctor Hugo Romo, remita a la

Comisión de Transparencia de la Gestión el análisis de los informes mensuales entregados al Comité por la Tesorería General de esta Asamblea, V Legislatura, de conformidad con la fracción X del artículo 50 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, relativa al ejercicio presupuestal para la adquisición del mobiliario.

Reiterar que ya hay una solicitud de un grupo de diputados a favor de la destitución de la Oficial Mayor. Me parece que hay suficientes elementos para pedir que se vaya para que se pueda investigar el caso en que violó sus funciones como servidora pública.

Se solicita a la Coordinador de Servicios Parlamentarios la inserción íntegra del punto de acuerdo de referencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación nominal, a solicitud por escrito de la promovente, si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Abrase el Sistema Electrónico de Votación hasta por 5 minutos.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos, con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación y manifiesten si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-**  
¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónica todavía.

¿Alguna diputada o diputado?

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**EXHORTA A LA OFICIALÍA MAYOR A HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO**  
*Urgente y Obvia Resolución*

18-11-2010 16:12

Presentes	47
Sí	46
No	0
Abstención	0
No votaron	1

SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM,Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN.,Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT,Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT,Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD,Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD,Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD,Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD,Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD,Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD,Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD,Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD,Sí.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD,Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD,Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD,Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD,Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD,Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD,Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD,Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD,Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD,Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN.,Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN.,Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN.,Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN.,Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN.,Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN.,Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN.,Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN.,Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN.,Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL,Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI,Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI,Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI,Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI,Sí.



AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI,Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI,Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI,No votaron
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD,Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD,Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD,Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD,Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD,Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD,Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD,Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD,Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD,Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal, a solicitud por escrito de la diputada promovente, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Sigue abierto el sistema electrónico de votación.

¿Alguna diputada o diputado falta de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 29 votos en contra, 1 abstención.

No es aprobada la propuesta, diputado Presidente.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**EXHORTA A LA OFICIALÍA MAYOR A HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO**

18-11-2010

16:18

Presentes

45

Sí	14
No	29
Abstención	1
No votaron	1

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Abstención
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	No.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	No.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	No.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	No.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	No.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	No.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	No.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	No.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	No.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	No.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	No.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	No.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	No.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	No.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	No.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	No.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	No.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	No.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	No.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	No.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	No.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	No.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	No.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	No.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	No.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	No votaron
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	No.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	No.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	No.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	No.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaria del Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta, información detallada sobre la aplicación de los 10 millones de pesos asignados por esta Soberanía en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2010 para ser aplicados en el Desierto de los Leones en la Delegación Cuajimalpa, la cual deberá ser remitida a este órgano legislativo en un plazo no mayor de 10 días hábiles a partir de que sea notificada la dependencia a su cargo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre propio y del diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-** Muchas gracias. Con su venia diputado Presidente.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizó en el decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el año 2010 un monto de 10 millones de pesos para ser ejercidos por la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal en el Parque Nacional Desierto de los Leones en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, de esta Ciudad, el cual quedó establecido en su Artículo Décimo Quinto Transitorio que aprobamos el año pasado.

Con fecha 10 de marzo de 2010 el Jefe Delegacional en Cuajimalpa, Carlos Orvañanos Rea giró un oficio dirigido a la Secretaria del Medio Ambiente en el Distrito Federal, la licenciada Martha Delgado Peralta, a fin de que le fuera informado el destino en los que consideraba emplear el presupuesto de 10 millones para la aplicación en el complejo del Desierto de los Leones.

En respuesta al escrito de referencia, la Secretaria le informó al Jefe Delegacional que dicho monto es un recurso fiscal asignado directamente a la Secretaría del Medio Ambiente y que éste sería ejercido por la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales a través de la Dirección de Conservación y Restauración de Recursos Naturales, *CORENA*, la cual es el área responsable de la aplicación y operación de las acciones programadas para el Parque Nacional Desierto de los Leones.

En el mismo documento la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente refiere las líneas de acción que se tienen contempladas a saber:

1.- Es la restauración ecológica por un millón 250 mil pesos; la vigilancia y resguardo del Parque Nacional Desierto de los Leones por 2 millones 200 mil pesos; la construcción y rehabilitación de infraestructura por 3 millones 550 mil pesos; la actualización del programa de conservación y manejo del Parque Nacional Desierto de los Leones, por un millón de pesos y el fortalecimiento al Programa de Educación Ambiental de Areas Naturales y Protegidas, para sumar los 10 millones de pesos.

El pasado mes de agosto, funcionarios de la Delegación Cuajimalpa dando seguimiento al tema se reunieron con el Titular de la Comisión de Recursos Naturales quien les informó que hasta ese momento no se había aplicado ningún recurso en el Parque Nacional Desierto de los Leones, pero que les mantendrían informados de los avances en la materia.

Toda vez que estos 10 millones de pesos corresponden al ejercicio fiscal 2010 y en concordancia con la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y demás normatividad aplicable, estos deben ser aplicados y ejercidos a más tardar el 31 de diciembre de este año.

Por lo anterior resulta de gran importancia conocer las acciones que la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal tienen consideradas dentro del Parque Nacional Desierto de los Leones.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que integre en el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal 2011, de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, para que se asignen recursos presupuestales suficientes para el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal. Lo anterior a efecto de asegurar su función educativa y realizar la edificación impuesta en funcionamiento de los nuevos planteles que requiere para ampliar su oferta y cobertura educativa, suscrita por el diputado Fernando Cuellar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado West?

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*  
Señor Presidente, en ese turno hay un problema de imposibilidad física y por lo tanto con fundamento en el artículo 124 y atento a lo dispuesto por los artículos 132 y 133, manifestaría yo que dado que el punto de acuerdo exhorta al Jefe de Gobierno para que integre el proyecto de decreto de presupuesto, lo que el diputado piensa que está bien que incluya, pero el presupuesto debe ser remitido el día último de este mes a nosotros, pues hay una imposibilidad física en que este asunto se turne a Comisiones para que se dictamine y después pasar nuevamente por el Pleno para comunicarse al Jefe de Gobierno, ¿sí me explico?

Entonces lo que solicitaría yo en todo caso sería al diputado promovente con la venia de usted, a que presentar el punto de acuerdo ante este Pleno, para que fuera votado positiva o negativamente, teniéndose el efecto entonces de que sería inmediatamente comunicado el Jefe de Gobierno del propósito.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Este ya está turnado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, instalar señalizaciones en puntos de las instalaciones que generen un riesgo para los peatones, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-** Con su venia, diputado Presidente.

Una de las zonas más transitadas de la Ciudad es el Centro Histórico, donde además se concentran instalaciones estratégicas de los poderes federales y del Distrito Federal, como es el Senado de la República, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Jefatura de Gobierno y por supuesto esta Asamblea Legislativa, entre otras.

En el primer cuadro se han registrado diversas explosiones que han puesto en riesgo la vida y el patrimonio de los ciudadanos, originadas por el sobrecalentamiento del cableado eléctrico subterráneo que se ubica en el Centro Histórico.

Sin duda el riesgo es elevado y el número de siniestros relacionados con los cortos circuitos y estallidos en el perímetro del Centro se ha duplicado en un año. Se han presentado 153 eventos, siendo el mes de julio el de mayor incidencia con 28, seguidos del mes de agosto con 24.

Muchos incidentes fueron provocados porque las 81 subestaciones y los más de 1 mil 100 kilómetros de cable, así como la mayoría del equipo eléctrico de la ciudad son muy viejos y no tuvieron por largo tiempo el mantenimiento necesario.

El umbral de vida de las subestaciones es de aproximadamente 25 años. Sin embargo, las subestaciones del Distrito Federal tienen trabajando en promedio 40 años y hay muchas que no se renuevan desde 1951, año en el que fueron instaladas, además de que cada transformador trabaja al 400 por ciento de su capacidad surtiendo a 200 usuarios, cuando debe de hacerlo solamente a 50.

Es cierto que el mantenimiento del cableado eléctrico de la ciudad es hoy una competencia exclusiva de la Comisión Federal de Electricidad y hay atrasos que tienen que ser resueltos, pero también es un hecho que la jurisdicción que tiene esta Asamblea Legislativa es de carácter local y hay acciones que desde este escaño deben generarse para prevenir la ocurrencia de más emergencias.

La Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal es la dependencia del Gobierno de la Ciudad encargada de velar por la prevención de desastre y entre sus funciones se encuentra la de prevenir las emergencias y desastres que dañen la vida.

No solamente en la zona del Centro Histórico se han presentado emergencias y no solamente han tenido que ver con la situación de cableado eléctrico. Los ductos de gas, sin duda alguna mejoran las condiciones de seguridad en la repartición de este combustible y es un elemento que bien utilizado genera una mejora para las condiciones de vida de una ciudad que pretende ser vanguardia, sin embargo, es una realidad que hay condiciones derivadas de la

naturaleza de los combustibles que no pueden ser eliminadas, como su condición flamable.

Por ello es indispensable generar condiciones de conocimiento y respeto a las instalaciones que han sido construidas y que transportan el elemento.

Situaciones por el mal cuidado de los ductos también se han presentado recientemente en la Delegación Azcapotzalco, la falta de señalización, como lo vimos en el caso de Azcapotzalco, o la imprudencia, provocaron que la perforación de un ducto de gas alarmara a los servicios de emergencia, que vale la pena decir fueron oportunos desalojando a 3 mil personas y evitando que la situación de emergencia se consolidara en un desastre. La visión de protección civil debe ser lo suficientemente amplia como para prever todos los posibles escenarios.

Por eso y considerando el número de visitas y transeúntes en el Centro Histórico, los cuales no están bien familiarizados con algunas señalizaciones básicas y siendo necesario que se complemente a las ya establecidas algún otro tipo de señalización en tanto hagan las correcciones o las inversiones en el cableado eléctrico del Distrito Federal y principalmente en la zona centro, me permito presentar el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a las autoridades federales, del Distrito Federal y de las delegaciones que en el ámbito de su competencia y en beneficio de los ciudadanos del Distrito Federal, las instalaciones de señalizaciones que permitan identificar los puntos de riesgo focalizado, como son las *mufas* de cableado eléctrico subterráneo y los ductos de gas, priorizando lo relativo a las instalaciones citadas que se ubican en la zona del Centro Histórico.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se



considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal realice una auditoría a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo a fin de evaluar el cumplimiento de los objetivos del Programa de Seguro de Desempleo, suscrita por el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Asuntos Laborales y Previsión Social.

También se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal considere integrar al proyecto de Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal la solicitud presupuestal en materia de protección civil, realizada por los titulares de los órganos político administrativos del Distrito

Federal para el ejercicio fiscal 2011, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

De la misma manera se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de la Gustavo A. Madero, ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, a fin de que en el proyecto de presupuesto de la delegación Gustavo A. Madero para el ejercicio 2011 incremente el presupuesto destinado al servicio de poda de árboles, suscrita por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

También se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal a implementar un programa de prevención y tratamiento de *bullying*, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

También se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública tomar en cuenta la asignación de una partida presupuestal de 40 millones de pesos para implementar el programa de clínicas móviles a fin de detectar el cáncer de mama, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que recibió una efeméride del 20 de noviembre, Aniversario de la Revolución Mexicana, del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-**

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Sesión ordinaria.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.-** Muchas gracias, señor Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la Sesión Solemne que tendrá lugar el día viernes 19 de noviembre del presente año a las 11:00 horas, y al finalizar la misma a la Sesión Ordinaria.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(16:45 Horas)**

